



CUCEI/UADQ/1550/2018

L.A.F.S. Dulce Angélica Valdivia Chávez
Coordinadora de Finanzas
CUCEI
PRESENTE

Por este conducto remito a usted los expedientes para trámite de pago los cuales se detallan a continuación:

No. Doc.	No. Reg.	Beneficiario	Proyecto	Fondo	Monto
OC. 15705	16795	LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.	244116	1.1.4.8.6 *	351,889.94
Monto Total					351,889.94

Se anexan originales de orden de compra, requisición, cotización y cuadro comparativo así como facturas originales.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterándole mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, a 30 de Octubre de 2018



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Lic. Ricardo Fernando Sánchez Hernández
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

Envío Anahí Isabel Rosales Gómez para Presupuesto el día 30/10/2018



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

18 OCT 29 13:15

RECIBI

Patru

SECADM/376/2018

Dr. Francisco Javier Peña Razo
Abogado General
Universidad de Guadalajara
Presente

At'n. Mtro. Eduardo A. Gil González
Jefe de la Unidad de Convenios y Contratos

Por este medio, me permito solicitar su valioso apoyo a efecto de que, en caso de no existir inconveniente de su parte, tenga a bien elaborar el Contrato de Compraventa de la empresa "Libra Sistemas, S.A de C.V.", mismo que le fue adjudicado mediante Licitación, bajo la clave: "LI-005-CUCEI-2018", para lo cual le proporciono la siguiente información:

- **Importe del contrato:** \$351,889.94 (trescientos cincuenta y un mil ochocientos ochenta y nueve pesos 94/100 M.N.) I.V.A. incluido
- **Forma de pago:** Un sólo pago
- **Tipo de recurso:** Federal
- **Partida presupuestal de la cual se tomará el recurso para hacer el pago:**
Fondo: 1.1.4.8.6 Proyecto: 244116
- **Nombre y cargo del representante:** Josue Fernando Rosales Aguilar
- **Fianzas que se incluirán:** Cumplimiento
- **En caso de incluir alguna garantía:** 1 año
- **Fecha de firma:** 26 de septiembre 2018

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco; 26 de octubre 2018

Mtro. Jaime Gutiérrez Chaves
Secretario Administrativo

CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍA
SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA

C.c.p. Dra. Ruth Padilla Muñoz.- Rector
Arq. Gerardo Ruesga Mundo.- Coordinador de Servicios Generales
Archivo
JGC/RFSH/airg



Acuse Interno

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

Registro de solicitud para la elaboración de instrumento jurídico

Folio:	171943
Clave de identificación:	LI-005-CUCEI-2018
Contraparte:	Libra Sistemas, S.A de C.V.
Representante Legal:	[REDACTED] 1
Objeto del Contrato:	Adquisición de equipo de cómputo e impresora 3D con cargo al Programa de Fortalecimiento para la Investigación y el Posgrado
Importe:	351889.94 (trescientos cincuenta y un mil ochocientos ochenta y nueve pesos 94/100 M.N.) I.V.A. incluido
Procedimiento:	Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios
Tipo de Instrumento Jurídico:	Contrato de Compraventa
Modalidad de Adjudicación:	Licitación
Tipo de Movimiento:	Egreso



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

A través de esta opción, usted podrá verificar si el comprobante fue certificado por el SAT

Folio fiscal*: 	RFC emisor*: 	RFC receptor*:
	Proporcione los dígitos de la imagen *:	Verificar CFDI

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
2	LIBRA SISTEMAS SA DE CV	UGU250907MH5	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
3	2018-10-26T17:41:29	2018-10-26T17:41:58	4
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	
\$351,889.94	Ingreso	Vigente	

Imprimir

Enlaces

[Declaración de Accesibilidad \(https://www.gob.mx/accibilidad\)](https://www.gob.mx/accibilidad)
[Política de privacidad \(https://www.gob.mx/privacidad\)](https://www.gob.mx/privacidad)
[Términos y Condiciones \(https://www.gob.mx/terminos\)](https://www.gob.mx/terminos)
[Marco Jurídico \(http://www.ordenjuridico.gob.mx\)](http://www.ordenjuridico.gob.mx)
[Portal de Obligaciones de Transparencia \(http://portaltransparencia.gob.mx\)](http://portaltransparencia.gob.mx)
[Sistema Infonex \(https://www.infonex.org.mx/gobierno/federalthomasonline\)](https://www.infonex.org.mx/gobierno/federalthomasonline)
[INIA \(http://www.infinia.mx/SitePages/Inicio.aspx\)](http://www.infinia.mx/SitePages/Inicio.aspx)
[Mesa de apoyo \(https://www.gob.mx/sistema\)](https://www.gob.mx/sistema)

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. [Leer más \(https://www.gob.mx/pue-es-gobmx\)](https://www.gob.mx/pue-es-gobmx)
[English \(https://www.gob.mx/en/index\)](https://www.gob.mx/en/index)
[Temas \(https://www.gob.mx/temas\)](https://www.gob.mx/temas)
[Reformas \(http://reformas.gob.mx\)](http://reformas.gob.mx)

Contacto

Mesa de ayuda, dudas e información
gobmx@funcionpublica.gob.mx
[Denuncia contra servidores públicos \(https://www.gob.mx/tramites/ficha/presentacion-de-puebas-y-denuncias-en-la-oficina-SEPSA\)](https://www.gob.mx/tramites/ficha/presentacion-de-puebas-y-denuncias-en-la-oficina-SEPSA)

Mantente informado. Suscríbete.

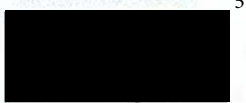


Síguenos en



LIBRA SISTEMAS SA DE CV

DOMICILIO FISCAL



TEL: [REDACTED]

[REDACTED]



www.libra.com.mx

FACTURA

A038342

HOJA 1/1

FECHA: 2018-10-26T17:41:29 LUGAR DE EXPEDICION: [REDACTED] REGIMEN: 601 - General de Ley Personas Morales

CLIENTE: 000009

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

AV JUAREZ NO. 976

CENTRO

C.P. 44100

GUADALAJARA, JALISCO

R.F.C. UGU250907MH5

TELEFONO:

USO DEL CFDI P01 - Por definir

FORMA DE PAGO: 99 - Por definir CUENTA:

PPD - Pago en parcialidades o diferido

VENCE: 25/11/2018

VENDEDOR: HGF

Entr: GEN GEN Y REF

Datos Entr: CUCEI/REF. A038286/YA SE ENTREGO, , , ,

NUESTRO PEDIDO	SU PEDIDO	CONDICIONES DE PAGO
0000097991		CREDITO

FOLIO FISCAL [REDACTED] - FECHA CERTIFICACION: 2018-10-26T17:41:58 - CERTIFICADO SAT: [REDACTED]
- R.F.C. PROV. CERTIFIC.: [REDACTED] CERTIFICADO EMISOR: [REDACTED] - TIPO DE COMPROBANTE: I - INGRESO - VERSION: 3.3 - MONEDA: MXN - T.C. 1.0000

PRODUCTO	CLAVE PROD. SERV.	CANT	CLAVE UNIDAD	U.M.	DESCRIPCION	P.UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO
IMP001	23261507	1.0000	H87	PZA	IMPRESORA 3D MARKFORGED,NYLON,ONYX,FIBRA CARBONO,KEVLAR,FIBRA VIDRIO,MARKTWO ONYX CON FILAMENTOS,CABEZAL,SOFTWARE,CLOUD Serie: B4E66B1267534221-8595-E308F9038D4F	\$303,353.40	\$303,353.40	\$0.00
002 - I.V.A. TRASLADO TASA: 0.160000 \$48,536.54								
LI-005-CUCEI-2018							SUBTOTAL	\$303,353.40
OC 15705							DESCUENTO	\$0.00
LIC. ANAHI ROSALES GOMEZ							SUMA	\$303,353.40
							I.V.A.	\$48,536.54
							TOTAL	\$351,889.94

(TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 94/100 MN)

BACOMER CUENTA MN: [REDACTED] CLABE: [REDACTED] CUENTA USD: 164768450 CLABE: [REDACTED]

BANREGIO CUENTA MN: [REDACTED] CLABE: [REDACTED]

18 CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

SELLO DIGITAL SAT

SELLO DIGITAL CFDI



ESTE ES UN PAGARE

DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE LIBRA SISTEMAS SA DE CV EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2018 LA CANTIDAD DE \$351,889.94 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 94/100 MN)

VALOR DE LAS MERCANCIAS RECIBIDAS A MI ENTERA SATISFACCION. ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL Y ARTICULOS CORRELATIVOS POR NO SER PAGARE DOMICILIADO CAUSANDO 0.06 DE INTERESES MENSUAL A PARTIR DE LA FECHA DE SU VENCIMIENTO.

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez No. 976
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU-250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

15705

NUMERO

27/09/2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO: 244116

No. FONDO: 1.1.4.8.6 *

No. PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

2.2.2.4	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN		
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
TELÉFONO	DOMICILIO		
LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
22	23	24	25
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Equipo	Impresora 3D MARKFORGED: Para impresión en Nylon y Onix, compatible con fibra de carbono, Kevlar fibra de vidrio Nylon y Onix, Modelo MARK TWO ONYX contenido: Marck Two Onyx 3D Printer, Elger Software, 1Onyx Filament 800 cm3, 1Fiberglass Filament 50 cm3, 1 Carbon Fiber 100 cm3, 1 Kevlar 50 cm3, 1 High Temp Fiberglass 50 cm3, 3 CFF quick-change nozzle, 3 FFF quick-change nozzle, 1 Print Bed, Cloud Storage, Mark two ENTERPRISE PRINTHEAD (Cabezal para impresión de material NYLON)	1	303,353.40	303,353.40
IMPORTE CON LETRA: (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 94/100)				SUB-TOTAL \$ 303,353.40
				I.V.A. \$ 48,536.54
				TOTAL \$ 351,889.94

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA: 26/10/2018	LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN CUCEI (COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN EXT. 27458)	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO	PAGO: credito	a) ANTICIPO	
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO
No. Req. 16795 LI-005-CUCEI-2018			
Solicita: Arantzi Isabel Rosales Gómez (comprasucuei1@ucuei.udg.mx)			
OBSERVACIONES			

26

ELABORÓ

Lic. Ricardo Fernando Sánchez
Hernández
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
Suministros

REVISÓ

Gerardo Ruesga Mundo
Coordinador de Servicios Generales

AUTORIZÓ

Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez
Secretario Administrativo

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que
se especifican en el reverso de la
presente Orden de Compra

Declara LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Ley Orgánica publicada por el ejecutivo estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15,319 de H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es afiliación de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción II del artículo 8 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Juárez No. 975, colonia Centro en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, código postal 44100.

Declara EL PROVEEDOR

- I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes que le sean adquiridos por LA UNIVERSIDAD, de conformidad con la escritura pública o póliza de constitución de la empresa, para el caso de persona moral o el Registro Federal de Contribuyentes, para el caso de persona física.
- II. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes.
- III. Que bajo protesta de decir verdad señala que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 20 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio al registrado en la CARÁTULA del presente.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente instrumento, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente instrumento es que EL PROVEEDOR suministre los bienes que se describen en la CARÁTULA del presente.

Al respecto EL PROVEEDOR se sujetará conforme a las indicaciones que le da LA UNIVERSIDAD y a lo establecido en el presente instrumento.

En caso de que la presente adquisición incluya la instalación y/o puesta en marcha de los bienes, los equipos, herramienta, la contratación del personal y en general todo aquello que EL PROVEEDOR necesite para la misma, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que se interine en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA.- EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes requeridos, conforme a las características y precios que se describen en la CARÁTULA del presente o en su caso en el anexo correspondiente.

TERCERA.- LA UNIVERSIDAD se compromete a pagar conforme a lo señalado en la CARÁTULA del presente, la cantidad total que por concepto de adquisición se señala en la misma. Al respecto, queda establecido que dichos pagos se realizarán a EL PROVEEDOR previa entrega de los bienes objeto de compra y el comprobante correspondiente con los registros que las leyes fiscales establezcan.

Por su parte EL PROVEEDOR asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente instrumento, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el o los pagos se serán retirados en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que LA UNIVERSIDAD decida continuar con el presente o darle por rescindido.

CUARTA.- En caso de que así se acuerden por las partes, EL PROVEEDOR otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas que a continuación se describen, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en el territorio nacional y que se sujeta a la jurisdicción de los tribunales judiciales de Guadalajara, Jalisco.

- I. Fianza para garantizar la correcta aplicación del anticipo, que en su caso se otorgue y por el importe de este.
- II. Fianza del 10% del valor total del presente, para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el mismo.

EL PROVEEDOR se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD las fianzas antes mencionadas en las siguientes formas:

- a) La establecida en la fracción I, previo a la entrega de dicho anticipo.
- b) La establecida en la fracción II, a la firma del presente instrumento.

QUINTA.- EL PROVEEDOR será responsable ante LA UNIVERSIDAD y conforme a lo señalado por las disposiciones legales aplicables por los defectos que se presenten en los bienes requeridos objeto del presente.

En tanto no se reciban en satisfacción los bienes adquiridos por la entidad amparada, EL PROVEEDOR reconoce que LA UNIVERSIDAD no será responsable de la pérdida, deterioro o maltrato de los bienes, ya que los mismos son su responsabilidad directa, liberando a la misma de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

SEXTA.- Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas es la de dos partes independientes que celebran un contrato de compra venta, tal y como se señala en este instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita a nombre y cuenta de la otra para obligarlo de forma alguna.

Asimismo queda estipulado que en caso que EL PROVEEDOR quiera contratar persona alguna para el desempeño de cualquier actividad relacionada con la adquisición de los bienes podrá bajo su propia responsabilidad, asumiendo el carácter de patrón para todos los efectos legales correspondientes, designando a LA UNIVERSIDAD, de cualquier conflicto que se suscite entre el prestador y su personal contratado.

SÉPTIMA.- Las partes convienen en que EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones, por lo tanto EL PROVEEDOR será el único responsable y obligado frente a los trabajadores ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales federales, estatales o municipales, por todos los obligaciones derivadas y relacionadas con adquisiciones o servicios objeto del presente instrumento y de la relación laboral.

En consecuencia, EL PROVEEDOR asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en las adquisiciones o servicios, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que estos hicieran en contra de LA UNIVERSIDAD.

Por lo tanto LA UNIVERSIDAD no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL PROVEEDOR presenten sus empleados o colaboradores obligados este a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal incluyendo los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL PROVEEDOR hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee.

OCTAVA.- Para todos los efectos a que haya lugar a notificaciones o avisos derivados del presente, estos se efectuarán por escrito en los domicilios que se han señalado en la cartula o en el domicilio que en su momento se notifique por escrito a la otra parte.

NOVENA.- Las partes acuerdan que LA UNIVERSIDAD podrá cancelar o dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento, previo acuerdo y fidejato que para tal efecto se valore, debiéndose dar el aviso correspondiente, cuando menos con cinco días de anticipación.

DÉCIMA.- El presente instrumento podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, agotándose a la normatividad aplicable y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose los

partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA PRIMERA.- Queda establecido que EL PROVEEDOR no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

DÉCIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente instrumento llegara a declararse nula por alguna autoridad tal situación no afectará la validez y vigencia del resto de las disposiciones establecidas en este instrumento. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o invalidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente instrumento llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a EL PROVEEDOR, el mismo estará obligado a devolver a LA UNIVERSIDAD la o las cantidades pagadas que le hayan sido entregadas más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se recibió el pago la primera entrega por parte de LA UNIVERSIDAD y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA TERCERA.- Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento por parte de EL PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones que aquí se contienen y aquellas otras que emanen del Código Civil del Estado de Jalisco y demás legislación aplicable si caso, será motivo de rescisión del presente instrumento y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause.

DÉCIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que en caso de retraso por parte de EL PROVEEDOR en la entrega de los bienes pactados en el presente instrumento, LA UNIVERSIDAD podrá comunicar a los dependientes integrantes de la Red Universitaria dicho incumplimiento, para con ello restringir las futuras contrataciones con el proveedor por parte de LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA QUINTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o aplicación del presente se sujetará a lo establecido en el mismo y de manera supletoria a lo señalado en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente: en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso se hayan emitido, la propuesta presentada por EL PROVEEDOR y la legislación aplicable.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efecto la disposición distinta.

DÉCIMA SEXTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en la CARÁTULA del mismo.



ACTA DE LECTURA FALLO DE LA LICITACIÓN

LICITACIÓN No: LI-005-CUCEI-2018

NOMBRE: "Adquisición de equipo de cómputo e impresora 3D con cargo al Programa de Fortalecimiento para la Investigación y el Posgrado"

En la Ciudad de Guadalajara Jalisco siendo las 14:00 horas del día 26 de septiembre de 2018, dio inicio la reunión pública para celebrar el **Acta de Lectura de Fallo** de la presente licitación, al que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la Unidad de Adquisiciones, ubicada en Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, ubicada en el Edificio A, planta Alta, Guadalajara, Jalisco.

El Arq. Gerardo Ruesga Mundo, Coordinador de Servicios Generales en colaboración con el Lic. Ricardo Fernando Sánchez Hernández, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros, procedieron a la lectura del fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías con base en la opinión técnica y el dictamen técnico formulado por el Departamento de Mecánica Eléctrica y la Coordinación de Servicios Generales, así como en las disposiciones contenidas en las bases y en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, mismo que para fines del conocimiento de los interesados se reproduce a continuación.

La adjudicación para la **Adquisición de equipo de cómputo e impresora 3D con cargo al Programa de Fortalecimiento para la Investigación y el Posgrado** del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, corresponde de la siguiente manera:

Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V.

Por un monto total de: **\$287,680.00 (Doscientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido.**

Correspondiente a la partida: **1 (uno)**





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Libra Sistemas, S.A. de C.V

Por un monto total de: **\$351,889.94 (Trescientos cincuenta y un mil ochocientos ochenta y nueve pesos 94/100 M.N.) IVA Incluido.**

Correspondiente a la partida: **2 (dos)**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado las propuestas solventes más bajas, en apego a lo establecido en los artículos 25, 44, 45, 46 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

4.- Partidas desechadas

No hay partidas desechadas

5.- Partidas declaradas desiertas

No hay partidas desiertas.

Por la Universidad de Guadalajara

NOMBRE	FIRMA
Lic. Ricardo Fernando Sánchez Hernández Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros	
Arq. Gerardo Ruesga Mundo Coordinador de Servicios Generales	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias
Exactas e Ingenierías



COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE LECTURA DE FALLO LI-005-CUCEI-2018
Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27481
ucompras@cucei.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

Secretaría Administrativa

ACTA DE FALLO DE LA LICITACION

PROCEDIMIENTO LI-005-CUCEI-2018

No:

NOMBRE:

“Adquisición de equipo de cómputo e impresora 3D con cargo al Programa de Fortalecimiento para la Investigación y el Posgrado”

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:45 horas del día 25 de septiembre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación de Finanzas del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

La Q.F.B Clara Suárez Rincón, Presidenta del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, e hizo saber que la adjudicación de para la **“Adquisición de equipo de cómputo e impresora 3D con cargo al Programa de Fortalecimiento para la Investigación y el Posgrado”**, corresponde al:

Proveedor: **Libra Sistemas, S.A. de C.V.**

Por un monto total de: **\$351,889.94 (Trescientos cincuenta y un mil ochocientos ochenta y nueve pesos 94/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)

Correspondiente a la partida **2 (dos)**.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 25, 44, 45, 46 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Q.F.B. Clara Suárez Rincón

Presidenta del Comité de Compras

Y Adquisiciones.

Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras

Y Adquisiciones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

Comité de Compras y Adquisiciones

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En apego a lo establecido en los artículos 9, 11 y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, tiene lugar la **Séptima Sesión Ordinaria** del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, celebrada el día 25 de septiembre de 2018.

El Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez Secretario Ejecutivo de este Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, informa que se ha registrado una asistencia de 5 de 6 miembros de este Comité, quienes se precisan a continuación:

Nombre	Representación
Q.F.B. Clara Suárez Rincón.	Presidenta del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez.	Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
Lic. Jesús Israel Amezcuita García.	Representante de la Coordinación General Administrativa.
Dra. Maite Rentería Urquiza.	Representante del Consejo Social.
Dr. Carlos Pelayo Ortiz.	Secretario Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

Se hace constar que se encuentra presente el Arq. Gerardo Ruesga Mundo, Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, El Lic. Ricardo Fernando Sánchez Hernández, Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, y el Lic. J. Jesús Alfredo Rivera García, Auxiliar de la Coordinación de Finanzas del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, quienes son invitados a esta sesión como personal de apoyo técnico y de consulta.

La Presidenta Q.F.B. Clara Suárez Rincón, pone a consideración de este Comité el siguiente orden del día:

Orden del día:

1. Lista de presentes y en su caso, declaración del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
Comité de Compras y Adquisiciones

3. Desarrollo del proceso:

3.1- Presentación y en su caso, aprobación de la Licitación con clave **LI-003-CUCEI-2018** denominada **"Suministro de material bibliográfico para el Centro Integral de Documentación con cargo al Fondo Institucional Participable FIP 2018"**.

3.2- Presentación y en su caso, aprobación de la Licitación con clave **LI-004-CUCEI-2018** denominada **"Adquisición de equipo para laboratorio con cargo al Programa de Fortalecimiento para la Investigación y el Posgrado"**.

3.3- Presentación y en su caso, aprobación de la Licitación con clave **LI-005-CUCEI-2018** denominada **"Adquisición de equipo de cómputo e impresora 3D con cargo al Programa de Fortalecimiento para la Investigación y el Posgrado"**.

3.4- Presentación y en su caso, aprobación del Concurso con clave **CONC-007-CUCEI-2018** denominado **"Ampliación de laboratorio planta piloto, procesos de Biotecnología y Biología molecular en el módulo D"**.

4.- Asuntos varios.

1. Lista de presentes y en su caso, declaración del quórum legal.

Acto seguido se inició a desahogar el punto número 1 del orden del día, quedando de la siguiente forma:

El Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez, Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, manifiesta que, considerando la asistencia de 5 de los 6 integrantes de dicho Comité, como consta en el segundo párrafo del presente instrumento, procede a la declaración de **que existe quórum** para sesionar, siendo válidos la sesión y los acuerdos que en ella se tomen de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

2. Aprobación del orden de día

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes de este Comité el orden del día.

3. Desarrollo del proceso

El Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez, Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con la venia de los ahí presentes expone:

3.1- Presentación y en su caso, aprobación de la Licitación con clave **LI-003-CUCEI-2018** denominada **"Suministro de material bibliográfico para el Centro Integral de Documentación con cargo al Fondo Institucional Participable FIP 2018"**.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
Comité de Compras y Adquisiciones

Con relación a la Licitación con clave **LI-003-CUCEI-2018** denominada **"Suministro de material bibliográfico para el Centro Integral de Documentación con cargo al Fondo Institucional Participable FIP 2018"**, el Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez, Secretario Ejecutivo de este Comité presenta el expediente del procedimiento en donde destaca el Dictamen Técnico emitido por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en el cual se refiere que se desechan las partidas desde la 43 a la 623 del proveedor **GDC Científica, S. A. de C.V.**, en virtud que el orden no corresponde con el catálogo de conceptos de las sección III de las bases. También se declaran desiertas las siguientes partidas por no tener propuestas solventes: 11, 16, 71, 72, 73, 74, 75, 79, 80, 82, 113, 114, 116, 117, 118, 120, 131, 133, 139, 140, 142, 146, 147, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 159, 167, 181, 186, 188, 189, 199, 201, 202, 205, 206, 208, 220, 221, 223, 224, 225, 229, 231, 236, 238, 300, 301, 305, 306, 309, 311, 312, 313, 323, 372, 374, 376, 379, 380, 382, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 396, 398, 400, 402, 403, 404, 421, 454, 455, 456, 458, 459, 460, 474, 509, 511, 512, 513, 553, 558, 572, 576 y 589. Además, contiene la sugerencia de que la adjudicación de **"Suministro de material bibliográfico para el Centro Integral de Documentación con cargo al Fondo Institucional Participable FIP 2018"** se realice a los siguientes proveedores:

- **Grupo Educativo Minerva, S. de R.L. de C.V.**, con un importe de:

\$221,663.00 (Doscientos veintiún mil seiscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)

Correspondiente a las partidas **3, 8, 19, 21, 22, 33, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 77, 115, 129, 132, 141, 145, 149, 160, 164, 169, 170, 171, 172, 173, 175, 179, 180, 183, 184, 185, 187, 193, 203, 204, 207, 209, 210, 212, 214, 216, 232, 239, 298, 302, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 366, 367, 368, 370, 371, 375, 381, 383, 392, 393, 394, 405, 409, 418, 419, 448, 449, 451, 478, 479, 480, 481, 483, 484, 486, 496, 497, 504, 507, 508, 510, 514, 519, 526, 527, 530, 531, 538, 539, 540, 541, 542, 546, 547, 548, 549, 550, 554, 555, 556, 557, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 573, 574, 580, 581, 582, 585, 588, 592, 594, 595, 596, 599, 602, 618, 619 y 620.**

- **Félix Jiménez Idelfonso**, con un importe de:

\$61,221.14 (Sesenta y un mil doscientos veintiún pesos 14/100 M.N.)

Correspondiente a las partidas **12, 17, 34, 78, 110, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 135, 136, 137, 138, 163, 166, 176, 222, 264, 299, 308, 314, 319, 343, 363, 420, 462, 488, 528 y 609.**

- **GDC Difusión Científica, S.A. de C.V.**, con un importe de:

\$17,566.10 (Diecisiete mil quinientos sesenta y seis pesos 10/100 M.N.)

Correspondiente a las partidas **14, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 42.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
Comité de Compras y Adquisiciones

- **Alef Programas Educativos, S.A. de C.V.**, con un importe de:

\$129,546.00 (Ciento veintinueve mil quinientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)

Correspondiente a las partidas 10, 18, 23, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 112, 144, 150, 174, 177, 178, 182, 215, 219, 226, 304, 307, 316, 378, 384, 410, 417, 447, 466, 472, 487, 489, 491, 495, 498, 499, 500, 517, 524, 586, 590, 591, 600, 601, 605, 610 y 613. .

- **Libros Servicios y Representaciones, S.A. de C.V.**, con un importe de:

\$188,301.30 (Ciento ochenta y ocho mil trescientos un pesos 30/100 M.N.)

Correspondiente a las partidas 5, 6, 13, 15, 25, 76, 81, 111, 119, 121, 143, 148, 161, 162, 165, 168, 194, 195, 196, 197, 198, 200, 217, 218, 227, 230, 233, 234, 235, 237, 259, 260, 266, 276, 277, 292, 296, 310, 315, 348, 364, 373, 377, 395, 397, 407, 411, 415, 425, 428, 429, 443, 464, 465, 467, 468, 470, 475, 505, 506, 525, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 551, 575, 577, 578, 579, 583, 584, 597, 598, 604, 608, 611, 622 y 623.

- **Sistemas Biblioinforma, S.A. de C.V.**, con un importe de:

\$478,550.00 (Cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Correspondiente a las partidas 9, 134, 157, 158, 190, 191, 192, 211, 213, 228, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 261, 262, 263, 265, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 293, 294, 295, 297, 303, 317, 318, 320, 321, 322, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 344, 345, 346, 347, 349, 350, 351, 352, 362, 365, 369, 399, 401, 406, 408, 412, 413, 414, 416, 422, 423, 424, 426, 427, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 444, 445, 446, 450, 452, 453, 457, 461, 463, 469, 471, 473, 476, 477, 482, 485, 490, 492, 493, 494, 501, 502, 503, 515, 516, 518, 520, 521, 522, 523, 529, 543, 544, 545, 552, 565, 587, 593, 603, 606, 607, 612, 614, 615, 616, 617 y 621.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo.

Una vez que se revisaron los documentos y se aclararon las dudas a los miembros del Comité, la Q.F.B. Clara Suárez Rincón, Presidenta de este Comité, de conformidad a lo establecido en los artículos 25, 44, 45, 46 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, somete a



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
Comité de Compras y Adquisiciones

consideración de los miembros del Comité lo señalado en el Dictamen Técnico, aprobándose por cada uno de los integrantes, correspondiendo la adjudicación al siguiente proveedor:

- **Grupo Educativo Minerva, S. de R.L. de C.V.,** con un importe de:

\$221,663.00 (Doscientos veintiún mil seiscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)

Correspondiente a las partidas 3, 8, 19, 21, 22, 33, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 77, 115, 129, 132, 141, 145, 149, 160, 164, 169, 170, 171, 172, 173, 175, 179, 180, 183, 184, 185, 187, 193, 203, 204, 207, 209, 210, 212, 214, 216, 232, 239, 298, 302, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 366, 367, 368, 370, 371, 375, 381, 383, 392, 393, 394, 405, 409, 418, 419, 448, 449, 451, 478, 479, 480, 481, 483, 484, 486, 496, 497, 504, 507, 508, 510, 514, 519, 526, 527, 530, 531, 538, 539, 540, 541, 542, 546, 547, 548, 549, 550, 554, 555, 556, 557, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 573, 574, 580, 581, 582, 585, 588, 592, 594, 595, 596, 599, 602, 618, 619 y 620.

- **Félix Jiménez Idelfonso,** con un importe de:

\$61,221.14 (Sesenta y un mil doscientos veintiún pesos 14/100 M.N.)

Correspondiente a las partidas 12, 17, 34, 78, 110, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 135, 136, 137, 138, 163, 166, 176, 222, 264, 299, 308, 314, 319, 343, 363, 420, 462, 488, 528 y 609.

- **GDC Difusión Científica, S.A. de C.V.,** con un importe de:

\$17,566.10 (Diecisiete mil quinientos sesenta y seis pesos 10/100 M.N.)

Correspondiente a las partidas 14, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 42.

- **Alef Programas Educativos, S.A. de C.V.,** con un importe de:

\$129,546.00 (Ciento veintinueve mil quinientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)

Correspondiente a las partidas 10, 18, 23, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 112, 144, 150, 174, 177, 178, 182, 215, 219, 226, 304, 307, 316, 378, 384, 410, 417, 447, 466, 472, 487, 489, 491, 495, 498, 499, 500, 517, 524, 586, 590, 591, 600, 601, 605, 610 y 613.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

Comité de Compras y Adquisiciones

- **Libros Servicios y Representaciones, S.A. de C.V.**, con un importe de:

\$188,301.30 (Ciento ochenta y ocho mil trescientos un pesos 30/100 M.N.)

Correspondiente a las partidas **5, 6, 13, 15, 25, 76, 81, 111, 119, 121, 143, 148, 161, 162, 165, 168, 194, 195, 196, 197, 198, 200, 217, 218, 227, 230, 233, 234, 235, 237, 259, 260, 266, 276, 277, 292, 296, 310, 315, 348, 364, 373, 377, 395, 397, 407, 411, 415, 425, 428, 429, 443, 464, 465, 467, 468, 470, 475, 505, 506, 525, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 551, 575, 577, 578, 579, 583, 584, 597, 598, 604, 608, 611, 622 y 623.**

- **Sistemas Biblioinforma, S.A. de C.V.**, con un importe de:

\$478,550.00 (Cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Correspondiente a las partidas **9, 134, 157, 158, 190, 191, 192, 211, 213, 228, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 261, 262, 263, 265, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 293, 294, 295, 297, 303, 317, 318, 320, 321, 322, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 344, 345, 346, 347, 349, 350, 351, 352, 362, 365, 369, 399, 401, 406, 408, 412, 413, 414, 416, 422, 423, 424, 426, 427, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 444, 445, 446, 450, 452, 453, 457, 461, 463, 469, 471, 473, 476, 477, 482, 485, 490, 492, 493, 494, 501, 502, 503, 515, 516, 518, 520, 521, 522, 523, 529, 543, 544, 545, 552, 565, 587, 593, 603, 606, 607, 612, 614, 615, 616, 617 y 621.**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo.

Emitiéndose la respectiva acta de fallo, documento que se integra como anexo a la presente acta, así mismo se instruye para que de conformidad a lo establecido y como lo señalan las bases de la invitación en el punto 27.1 se comunique el fallo en junta pública a los participantes.

El presupuesto asignado para esta adjudicación es del fondo 1.1.4.2 "Adquisición Material Bibliográfico (Acervo) Equipamiento para Bibliotecas" Con número de Proyecto P3E 243457 "Adquisición de material bibliográfico y equipamiento FIP inicial 2018, Centro Integral de Documentación CUCEI", Recurso Material 1896777.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
Comité de Compras y Adquisiciones

3.2- Presentación y en su caso, aprobación de la Licitación con clave **LI-004-CUCEI-2018** denominada **"Adquisición de equipo para laboratorio con cargo al Programa de Fortalecimiento para la Investigación y el Posgrado"**.

Con relación al Licitación con clave **LI-004-CUCEI-2018** denominada **"Adquisición de equipo para laboratorio con cargo al Programa de Fortalecimiento para la Investigación y el Posgrado"**, el Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez, Secretario Ejecutivo de este Comité presenta el expediente del procedimiento en donde destaca el Dictamen Técnico emitido por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en el cual con base en las opiniones técnicas emitidas por el Dr. Guillermo Toriz González, Profesor Investigador Titular C y el Dr. Ricardo Manríquez González, Profesor Investigador, se desechan las siguientes partidas:

La empresa Asesoría y Provedora de Equipos para Laboratorio S.A. de C.V., se desecha la partida 4 (cuatro), en virtud de que oferta un equipo con rango de temperatura de 135° C y en las bases del procedimiento se solicitó un rango de temperatura de 150° C.

La empresa Inveduc, S.A. de C.V., se desecha la partida 5 (cinco), en virtud de que oferta una campana con dimensiones de 188 x 75 x 130 cm. Y en las bases del procedimiento se solicitó con dimensiones de 180 x 75 x x130 cm. Además, contiene la sugerencia de que la adjudicación de la **"Adquisición de equipo para laboratorio con cargo al Programa de Fortalecimiento para la Investigación y el Posgrado"** se realice a los siguientes proveedores:

- **RG Representaciones para Laboratorios, S.A. de C.V.**, con un importe de:

\$1'179,504.01 (Un millón ciento setenta y nueve mil quinientos cuatro pesos 01/100 M.N.)
incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)

Correspondiente a las partidas **1 (uno) y 2 (dos)**.

- **Diseño Tecnológico en Laboratorios, S.A. de C.V.**, con un importe de:

\$53,394.80 (Cincuenta y tres mil trescientos noventa y cuatro pesos 80/100 M.N.)
incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)

Correspondiente a la partida **3 (tres)**.

- **Rivelab, S.A. de C.V.**, con un importe de:

\$170,984.00 (Ciento setenta mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)

Correspondiente a la partida **4 (cuatro)**.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
Comité de Compras y Adquisiciones

- **Biotecnología Química, S.A. de C.V.**, con un importe de:

\$146,392.00 (Ciento cuarenta y seis mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)
incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)

Correspondiente a la partida **5 (cinco)**.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo.

Una vez que se revisaron los documentos y se aclararon las dudas a los miembros del Comité, la Q.F.B. Clara Suárez Rincón, Presidenta de este Comité, de conformidad a lo establecido en los artículos 25, 44, 45, 46 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, somete a consideración de los miembros del Comité lo señalado en el Dictamen Técnico, aprobándose por cada uno de los integrantes, correspondiendo la adjudicación a los siguientes proveedores:

- **RG Representaciones para Laboratorios, S.A. de C.V.**, con un importe de:

\$1'179,504.01 (Un millón ciento setenta y nueve mil quinientos cuatro pesos 01/100 M.N.)
incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)

Correspondiente a las partidas **1 (uno) y 2 (dos)**.

- **Diseño Tecnológico en Laboratorios, S.A. de C.V.**, con un importe de:

\$53,394.80 (Cincuenta y tres mil trescientos noventa y cuatro pesos 80/100 M.N.)
incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)

Correspondiente a la partida **3 (tres)**.

- **Rivelab, S.A. de C.V.**, con un importe de:

\$170,984.00 (Ciento setenta mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)

Correspondiente a la partida **4 (cuatro)**.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
Comité de Compras y Adquisiciones

- **Biotecnología Química, S.A. de C.V.**, con un importe de:

\$146,392.00 (Ciento cuarenta y seis mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)
incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)

Correspondiente a la partida **5 (cinco)**.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo.

Emitiéndose la respectiva acta de fallo, documento que se integra como anexo a la presente acta, así mismo se instruye para que de conformidad a lo establecido y como lo señalan las bases de la invitación en el punto 27, se comunique el fallo en junta pública a los participantes.

El presupuesto asignado para esta adjudicación son del fondo 1.1.4.8.6, "Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado 2018 CUCEI. Con numero de proyecto P3E 244117 "PIFP. J. Félix Armando Soltero Martínez OF. 389" Recurso Material 1905341, P3E 244096 "PIFP. Jesús Ángel Andrade Ortega OF. 330" Recurso Material 1905041, P3E 244100 "PIFP. Jesús Ángel Andrade Ortega OF. 329" Recurso Material 1905441, P3E 244109 "PIFP. Ricardo Manríquez González OF. 320" Recurso Material 1905388.

3.3- Presentación y en su caso, aprobación de la Licitación con clave **LI-005-CUCEI-2018** denominada "**Adquisición de equipo de cómputo e impresora 3D con cargo al Programa de Fortalecimiento para la Investigación y el Posgrado**".

Con relación al Licitación con clave **LI-005-CUCEI-2018** denominada "**Adquisición de equipo de cómputo e impresora 3D con cargo al Programa de Fortalecimiento para la Investigación y el Posgrado**", el Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez, Secretario Ejecutivo de este Comité presenta el expediente del procedimiento en donde destaca el Dictamen Técnico emitido por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en el cual se refiere que la totalidad de las propuestas presentadas cumplen con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento, en el que se contiene la sugerencia de que la adjudicación de la "**Adquisición de equipo de cómputo e impresora 3D con cargo al Programa de Fortalecimiento para la Investigación y el Posgrado**" se realice a los siguientes Proveedores:

- **Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V.**, con un importe de:

\$287,680.00 (Doscientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)
incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)

Correspondiente a la partida **1 (uno)**.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
Comité de Compras y Adquisiciones

- **Libra Sistemas, S.A. de C.V.**, con un importe de:

\$351,889.94 (Trescientos cincuenta y un mil ochocientos ochenta y nueve pesos 94/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)

Correspondiente a la partida **2 (dos)**.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo.

Una vez que se revisaron los documentos y se aclararon las dudas a los miembros del Comité, la Q.F.B. Clara Suárez Rincón, Presidenta de este Comité, de conformidad a lo establecido en los artículos 25, 44, 45, 46 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, somete a consideración de los miembros del Comité lo señalado en el Dictamen Técnico, aprobándose por cada uno de los integrantes, correspondiendo la adjudicación a los siguientes proveedores:

- **Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V.**, con un importe de:

\$287,680.00 (Doscientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)

Correspondiente a la partida **1 (uno)**.

- **Libra Sistemas, S.A. de C.V.**, con un importe de:

\$351,889.94 (Trescientos cincuenta y un mil ochocientos ochenta y nueve pesos 94/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)

Correspondiente a la partida **2 (dos)**.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo.

Emitiéndose la respectiva acta de fallo, documento que se integra como anexo a la presente acta, así mismo se instruye para que de conformidad a lo establecido y como lo señalan las bases de la invitación en el punto 27, se comunique el fallo en junta pública a los participantes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
Comité de Compras y Adquisiciones

El presupuesto asignado para esta adjudicación son del fondo 1.1.4.8.6, "Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado 2018 CUCEI". Con numero de proyecto P3E 244116 "PFIP. Cesar Alberto Reynoso García OF. 385" Recurso Material 1905346 y 1905347.

3.4- Presentación y en su caso, aprobación del Concurso con clave **CONC-007-CUCEI-2018** denominado **"Ampliación de laboratorio planta piloto, procesos de Biotecnología y Biología molecular en el módulo D"**.

Con relación al Concurso con clave **CONC-007-CUCEI-2018** denominada **"Ampliación de laboratorio planta piloto, procesos de Biotecnología y Biología molecular en el módulo D"**, el Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez, Secretario Ejecutivo de este Comité presenta el expediente del procedimiento en donde destaca el Dictamen Técnico emitido por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en el cual se refiere que la totalidad de las propuestas presentadas cumplen con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento, en el que se contiene la sugerencia de que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, se realice al siguiente contratista:

- **Edificaciones y Construcciones Urandy S.A. de C.V.**, con un importe de:

\$915,462.50 (Novecientos quince mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 50/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo.

Una vez que se revisaron los documentos y se aclararon las dudas a los miembros del Comité, la Q.F.B. Clara Suárez Rincón, Presidenta de este Comité, de conformidad a lo establecido en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, somete a consideración de los miembros del Comité lo señalado en el Dictamen Técnico, aprobándose por cada uno de los integrantes, correspondiendo la adjudicación al siguiente contratista:

- **Edificaciones y Construcciones Urandy S.A. de C.V.**, con un importe de:

\$915,462.50 (Novecientos quince mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 50/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo.

Emitiéndose la respectiva acta de fallo, documento que se integra como anexo a la presente acta, así mismo se instruye para que de conformidad a lo establecido y como lo señalan las bases de la invitación en el punto 10 se comunique el fallo en junta pública a los participantes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
Comité de Compras y Adquisiciones

El presupuesto asignado para esta adjudicación es del fondo 1.1.6.64 "Concurrencias Financieras para la Investigación y Atención de la Vinculación 2018 CUCEI". Con numero de Proyecto P3E 243660 "Concurrencia Financiera, Proyecto 247006 Fondo Sectorial CONACYT SENER, Dr. Hugo Oscar Méndez Acosta, CUCEI.

4.- Asuntos varios.

Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez, Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, da por concluida la sesión, siendo las 14:05 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, a 25 de septiembre de 2018

Q.F.B. Clara Suárez Rincón

Presidenta del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez.

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

Lic. Jesús Israel Amezcuita García.

Representante de la Coordinación General Administrativa.

Dra. Maite Rentería Urquiza.

Representante del Consejo Social

Dr. Carlos Pelayo Ortiz.

Secretario Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

CUADRO N° 3

"Adquisición de equipo de cómputo e impresora 3D con cargo al Programa de Fortalecimiento para la Investigación y el Posgrado"

LI-005-CUCEI-2018

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V.		Compucad, S.A. de C.V.		Innovación en Informática y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.		Tecnoprogramación Humana En Occidente, S.A. de C.V.		Libra Sistemas, S.A. de C.V.		ISD Soluciones de TIC, S.A de C.V.		Gectech de México, S.A. de C.V.	
			Tiempo de entrega	Garantía	Tiempo de entrega	Garantía	Tiempo de entrega	Garantía	Tiempo de entrega	Garantía	Tiempo de entrega	Garantía	Tiempo de entrega	Garantía	Tiempo de entrega	Garantía
			60 días	Partida 1 3 años Partida 2 1 año	30 de noviembre	3 años	Partida 1 5-8 semanas Partida 2 4-6 semanas	Partida 1 3 años Partida 2 1 año	Partida1 5-7 semanas Partida 2 3-5 semanas	1 año	Partida 1 5-6 semanas Partida 2 15 días	Partida 1 3 años Partida 2 1 año	60 días naturales	Partida 1 3 años Partida 2 1 año	Partida 1 6 semanas Partida 2 4 semanas	Partida 1 3 años Partida 2 1 año
			Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
1	4	CPU con Procesador Dual Intel® Xeon® Bronze 3105 1.7GHz, 8C, 9.6GT/s, 11M Cache, No Turbo, No HT (85W) DDR4-213 Sistema Operativo: Windows 10 Pro Para Workstations (MÁS DE 4 NÚCLEOS); VARIOS IDIOMAS, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL Memoria: 32GB de Memoria DDR4 a 2666MHz (con paridad) ECC (4 RDIMMs x 8GB) Tarjeta de Video: NVIDIA® Quadro® P2000 Dual, 5GB, 4 Mini DisplayPort Servicio y Soporte: 3 años de Servicio de Hardware con Servicio en el sitio/ luego de diagnóstico remoto Monitor de 27" Monitor base ajustable HDMI (Deberá ser de la misma marca del cpu) incluye teclado y mouse.	\$ 62,000.00	\$ 248,000.00	\$ 81,196.00	\$ 324,784.00	\$ 62,968.04	\$ 251,872.16	\$ 85,000.00	\$ 340,000.00	\$ 72,185.40	\$ 288,741.60	\$ 97,583.00	\$ 390,332.00	\$ 75,955.88	\$ 303,823.52
2	1	Impresora 3D con aporte de fibra Tecnología: Fused Filament Fabrication (FFF), Composite Filament Fabrication (CFF) Materiales compatibles: fibra de carbono, kevlar, fibra de vidrio, nylon y crnyx Piezas con ratio de fuerza-peso superior al Aluminio 6061. Diseño preciso para pausar y reanudar impresiones desde el mismo punto Prototipos 3D funcionales con resistencia mecánica y resistencia a la abrasión. Volumen de construcción: 320 x 132 x 160 mm Tamaño de la máquina: 575 x 322 x 390 mm Resolución máxima capa: 100 micras (FFF printing) y 200 micras (CFF) Tamaño del filamento: FFF: 1,75 mm, CFF: MF4 Extrusores: Dual Quick Change Pausa/reanudación de impresiones: Si Alturas de capa: Kevlar y fibra de vidrio: 0.1 mm; Fibra de carbono: 0.125 mm Valores nominales para el diámetro: Kevlar y fibra de vidrio: 0.34 mm; Fibra de carbono: 0.38 mm; Plástico/nylon: 1,75 mm, Anchos de boquilla: Plástico/nylon: 0.4 mm; Fibra: 0.9 mm Tolerancia para plástico/nylon in X-Y: $\pm$ 0.05 mm Interfaz: Pantalla táctil de 4" Archivos soportados: STL, OBJ	\$ 315,880.00	\$ 315,880.00	No cotizó	\$ 366,074.47	\$ 366,074.47	\$ 311,827.00	\$ 311,827.00	\$ 303,353.40	\$ 303,353.40	\$ 312,825.00	\$ 312,825.00	\$ 312,460.50	\$ 312,460.50	
SUBTOTAL TODAS LAS PARTIDAS			\$ 563,880.00		\$ 324,784.00		\$ 617,946.63		\$ 651,827.00		\$ 592,095.00		\$ 703,157.00		\$ 616,284.02	
I.V.A.			\$ 90,220.80		\$ 51,965.44		\$ 98,871.46		\$ 104,292.32		\$ 94,735.20		\$ 112,505.12		\$ 98,605.44	
TOTAL			\$ 654,100.80		\$ 376,749.44		\$ 716,818.09		\$ 756,119.32		\$ 686,830.20		\$ 815,662.12		\$ 714,889.46	
ADJUDICACIÓN ASIGNADA POR PARTIDA																
SUBTOTAL			\$ 248,000.00								\$ 303,353.40					
I.V.A.			\$ 39,680.00								\$ 48,536.54					
TOTAL			\$ 287,680.00								\$ 351,889.94					
PARTIDAS			1								2					
Observaciones:																

Q.F.B. Clara Suárez Rincón
Presidenta del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

DICTAMEN TÉCNICO

Guadalajara Jalisco, a 19 de septiembre de 2018

Invitación LI-005-CUCEI-2018

Nombre "Adquisición de equipo de cómputo e impresora 3D con cargo al Programa de Fortalecimiento para la Investigación y el Posgrado"

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	Empresa	Importe IVA incluido
1.	Compucad, S.A. de C.V.	\$376,749.44
2.	Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V.	\$654,100.80
3.	Libra Sistemas, S.A. de C.V.	\$686,830.20
4.	Gectech de México, S.A. de C.V.	\$714,889.46
5.	Innovación en Informática y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	\$716,818.09
6.	Tecnoprogramación Humana En Occidente, S.A. de C.V.	\$756,119.32
7.	ISD Soluciones de TIC, S.A de C.V.	\$815,662.12

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales y el Departamento de Mecánica Eléctrica del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, se reunieron para realizar la evaluación de las propuestas.

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 24 bis y 25 y en las condiciones generales de la licitación, como se refleja en los siguientes puntos:

Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias
Exactas e Ingenierías



COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430

Guadalajara, Jalisco. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27478

ucompras@cupei.udg.mx

Página 1 de 3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

II. Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad garantía y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases de la invitación.
- b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III. Criterios para la evaluación de las propuestas:

Se consideró la opinión técnica emitida por el Dr. Cesar Alberto Reynoso García, jefe del Laboratorio de Mecánica Eléctrica, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Tiempos de entrega.
- Garantía.

3.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías sugiere que la adjudicación para la **Adquisición de equipo de cómputo e impresora 3D con cargo al Programa de Fortalecimiento para la Investigación y el Posgrado** se realice de la siguiente manera:

Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V.

Por un monto total de: **\$287,680.00 (Doscientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido.**

Correspondiente a la partida: **1 (uno)**

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias
Exactas e Ingenierías



COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430
Guadalajara, Jalisco. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27478

ucompras@cucei.udg.mx

Página 2 de 3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Libra Sistemas, S.A. de C.V

Por un monto total de: **\$351,889.94 (Trescientos cincuenta y un mil ochocientos ochenta y nueve pesos 94/100 M.N.) IVA Incluido.**

Correspondiente a la partida: **2 (dos)**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta económica más baja, en apego a lo establecido en los artículos 25, 44, 45, 46 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

4.- Partidas desechadas

No hay partidas desechadas

5.- Partidas declaradas desiertas

No hay partidas desiertas.

Elaboró

Lic. Ricardo Fernando Sánchez Hernández
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
Suministros

Autorizó

Arq. Gerardo Ruesga Mundo
Coordinador de Servicios Generales

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias
Exactas e Ingenierías



COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430
Guadalajara, Jalisco. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27478

ucompras@cucei.udg.mx

Universidad de Guadalajara
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
LABORATORIO DE INGENIERÍA MECÁNICA

Tabla comparativa técnica relativa a la Licitación LI-005-CUCEI-2018 denominada “Adquisición de equipo de cómputo e impresora 3D con cargo al Programa de Fortalecimiento para la Investigación y el Posgrado”

Partida 1

EMPRESA	APROVACIÓN	MOTIVOS
THEOS Occidente	SI	Si cumple con las especificaciones solicitadas
ATI	SI	Si cumple con las especificaciones solicitadas
LIBRA	SI	Si cumple con las especificaciones solicitadas
INTELCO	SI	Si cumple con las especificaciones solicitadas
COMPUCAD	SI	Si cumple con las especificaciones solicitadas
ISD SOLUCIONES	SI	Si cumple con las especificaciones solicitadas
GECTECH	SI	Si cumple con las especificaciones solicitadas

Partida 2

EMPRESA	APROVACIÓN	MOTIVOS
THEOS Occidente	SI	Si cumple con las especificaciones solicitadas
ATI	SI	Si cumple con las especificaciones solicitadas
LIBRA	SI	Si cumple con las especificaciones solicitadas
INTELCO	SI	Si cumple con las especificaciones solicitadas
COMPUCAD	SI	Si cumple con las especificaciones solicitadas
ISD SOLUCIONES	SI	Si cumple con las especificaciones solicitadas
GECTECH	SI	Si cumple con las especificaciones solicitadas

Universidad de Guadalajara
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
LABORATORIO DE INGENIERÍA MECÁNICA

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentarios acerca de las observaciones planteadas sobre los equipos que ofrecen las diferentes empresas.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, a 17 de septiembre de 2018

Dr. Cesar Alberto Reynoso García

Jefe del Laboratorio de Ingeniería Mecánica



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

CUCEI/UADQ/1171/2018

Dr. Cesar Alberto Reynoso García
Jefe de laboratorio de Mecánica Eléctrica
Presente.

Por medio del presente, me permito solicitar su valioso apoyo a efecto de que, en caso de no existir inconveniente de su parte, tenga a bien elaborar la opinión técnica relativo a la Licitación LI-005-CUCEI-2018 denominada **"Adquisición de equipo de cómputo e impresora 3D con cargo al Programa de Fortalecimiento para la Investigación y el Posgrado"**, para lo cual le proporciono la siguiente información:

- Se envía un total de 7 propuestas técnicas y sus respectivas fichas técnicas.

Es de suma importancia que la información en físico pueda remitirla a más tardar el día 18 de septiembre a las 14:00 horas, con el fin de poder presentar la documentación al Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, a 14 de septiembre de 2018


Lic. Ricardo Fernando Sánchez Hernández
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros


CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

c.c.p. Archivo
RSFH/airg

*Recibí Oficio para Opinión
técnica
14/09/2018*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTRO

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Licitación LI-005-CUCEI-2018

Nombre "Adquisición de equipo de cómputo e impresora 3D con cargo al Programa de Fortalecimiento para la Investigación y el Posgrado"

En la Ciudad de Guadalajara Jalisco siendo las 14:00 horas del día 14 de septiembre de 2018, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente Licitación, a la que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, ubicada en el Módulo A Planta Alta, con domicilio en Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, Guadalajara, Jalisco.

El Arq. Gerardo Ruesga Mundo, Coordinador de Servicios Generales en colaboración con el Lic. Ricardo Fernando Sánchez Hernández, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros, procedieron a la recepción de las propuestas de las empresas ofertantes que acudieron.

Acto seguido realizaron la apertura de los sobres que contienen las propuestas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, dando lectura al importe de las mismas, como a continuación se indica:

Nº	Empresa	Monto total IVA incluido
1.	Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V.	\$654,100.80
2.	Compucad, S.A. de C.V.	\$376,749.44
3.	Innovación en Informática y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	\$716,818.09
4.	Tecnoprogramación Humana En Occidente, S.A. de C.V.	\$756,119.32
5.	Libra Sistemas, S.A. de C.V.	\$686,830.20
6.	ISD Soluciones de TIC, S.A de C.V.	\$815,662.12
7.	Gectech de México, S.A. de C.V.	\$714,889.46
8.	Dspprojects, S.A de C.V.	No se presentó

Presentación y apertura de propuestas de la Licitación LI-005-CUCEI-2018
Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27478
ucompras@cucei.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTRO

Una vez registradas las empresas y los montos de las propuestas de cada una de ellas en el acta, se recabó la firma de uno de los representantes de las empresas asistentes, así como de los responsables de la apertura de las mismas, en cada una de las propuestas.

El acta de lectura de fallo de la presente licitación se llevará a cabo el día miércoles 26 de septiembre de 2018 a las 14:00 horas en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, ubicada en el Módulo A Planta alta, con domicilio en Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, Guadalajara, Jalisco, como lo establece la Convocatoria Nacional de la presente Licitación, su asistencia no es obligatoria.

Por las empresas

Empresa	Nombre y Firma
Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V.	27
Compucad, S.A. de C.V.	28
Innovación en Informática y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	
Tecnoprogramación Humana En Occidente, S.A. de C.V.	29
Libra Sistemas, S.A. de C.V.	30
ISD Soluciones de TIC, S.A de C.V.	
Gectech de México, S.A. de C.V.	31

Por la Universidad

Arq. Gerardo Ruesga Mundo Coordinador de Servicios Generales	
Lic. Ricardo Fernando Sánchez Hernández Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

SECCIÓN III CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Licitación No. LI-005-CUCEI-2018

Guadalajara Jalisco, a 14 de septiembre de 2018

MTRO. JAIME GUTIÉRREZ CHÁVEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
PRESENTE

Partida	Cantidad	U.M.	Descripción	Tiempo de Entrega	GARANTIA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	4	EQ	CPU P720 XEON 3106, 32GB (4 X 8), 2TB + 256SSD, WIN 10 PRO, 3 AÑOS EN SITIO, CON MONITOR P27q-10 - 27 inch Monitor	60 DIAS	3 AÑOS	\$ 62,000.00	\$ 248,000.00
2	1	EQ	IMPRESORA 3D MARKFORGED/ MARK TWO	60 DIAS	1 AÑO	\$315,880.00	\$315,880.00
SUB TOTAL							\$563,880.00
I.V.A.							\$ 90,220.80
GRAN TOTAL							\$ 654,100.80

CANTIDAD CON LETRA: SEICIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO PESOS 80/100
M.N.



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

PRECIOS FIJOS: HASTA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS
CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS DE ACUERDO CON LAS POLITICAS DE LA DEPENDENCIA
TIEMPO DE GARANTÍA: SE ESPECIFICA EN CADA PARTIDA
TIEMPO DE ENTREGA: 60 DIAS
VIGENCIA DE LA COTIZACION: 30 DIAS
ANTICIPO: NO SE SOLICITA

ATENTAMENTE

Guadalajara Jalisco, a 14 de Septiembre de 2018

39

RAFAEL CELIS BARRANCA
Representante Legal



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

40



LIBRA®

Decide inteligentemente

PROPUESTA ECONOMICA

Guadalajara, Jal. 14 de septiembre de 2018

LI-005-CUCEI-2018

"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESORA 3D CON CARGO AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL POSGRADO"

Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del Centro Universitario De Ciencias
Exactas e Ingenierías
Universidad de Guadalajara.
P R E S E N T E.

PARTIDA	CANTI DAD	UNIDAD	DESCRIPCION	TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL ANTES DE IVA
1	4	Pieza	Workstation DELL Precision 7820 Tower con Procesador Dual Intel® Xeon® Bronze 3106 1.7GHz, 8C, 9.6GT/s, 11M Cache, No Turbo, No HT (85W) DDR4-2133, Windows 10 Pro Para Workstations (MÁS DE 4 NÚCLEOS), VARIOS: INGLÉS, FRANCÉS Y ESPAÑOL, 32GB de Memoria DDR4 a 2666MHz [con paridad] ECC (4 RDIMMs x 8GB), Tarjeta de video NVIDIA® Quadro® P2000 5GB, 4 DisplayPort, (7X20T), Disco Duro de 2TB + Disco Duro Solido de 256GB. Monitor DELL P2717H 27" LED 1920X1080 VGA/HDMI/DP/USB	De 5 a 6 Semanas	3 años de Servicio de Hardware con Servicio en el sitio/en casa luego de diagnóstico remoto	\$72,185.40	\$288,741.60
2	1	Pieza	Impresora 3D Markforged: Para impresión en Nylon y Onix, compatible con fibra de Carbono, Kevlar, fibbra de vidrio Nylon y Onix, modelo MARK TWO ONYX CONTENIDO: - Mark Two Onyx 3D Printer - Eiger Software - 1 Onyx Filament 800 cm3 - 1 Fiberglass Filament 50 cm3 - 1 Carbon Fiber 100 cm3 - 1 Kevlar 50 cm3 - 1 High Temp Fiberglass 50 cm3 - 3 CFF quick-change nozzle - 3 FFF quick-change nozzle - 1 Print Bed - Cloud Storage - MARK TWO ENTERPRISE PRINthead	15 días hábiles	1 año	\$303,353.40	\$303,353.40



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
www.libra.com.mx
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS





LIBRA®

PROPUESTA ECONOMICA

Decide inteligentemente

			(Cabezal para la impresión de material NYLON)				
						Subtotal	\$592,095.00
						I.V.A.	\$94,735.20
						Importe Total	\$686,830.20

CANTIDAD CON LETRA: (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 20/100 M.N.)

CONDICIONES DE PAGO:

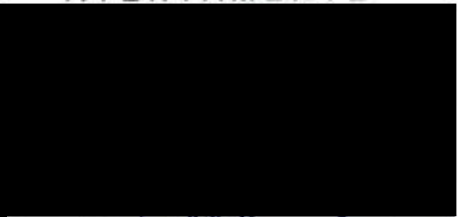
CREDITO: 30 DIAS NATURALES

GARANTIA: SE MENCIONA EN CADA PARTIDA

TIEMPO DE ENTREGA:

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DIAS NATURALES

ATENTAMENTE

42

JOSUÉ FERNANDO ROSALES AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL
LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.





CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

www.libra.com.mx



PSO Commercial
Elite Partner
2014



Government
Elite Partner
2014

GECTECH DE MEXICO

Propuesta Economica:

LI-005-CUCEI-2018

Adquisicion de equipo de Computo e impresora 3D con cargo al programa de Fortalecimiento para la Investigacion y el Posgrado.

Partida	Cantidad	Unidad	Descripcion	Tiempo De Entrega	Garantia	Precio Unitario	Total
1	4	Equipo	Precision T 7820 De Torre Con Teclado y Mouse y monitor 27 Pulgadas P2717H	6 Semanas	3 años	\$75.955,88	\$303.823,52
2	1	Equipo	Impresora 3D Modelo: Mark Two Marca: Markforged Con Cabeza para Imprimir en Material Nylon.	4 Semanas	1 Año	\$312.460,50	\$312.460,50
Subtotal:							\$616.284,02
IVA 16%							\$98.605,44
Importe Total							\$714.889,46

Importe con letra: Setecientos Catorce Mil ochocientos ochenta y nueve 46/100 pesos



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Guadalajara, Jalisco a 14 de septiembre 2018.

Propuesta Económica

LI-005-CUCEI-2018

Para la Adquisición de equipo de cómputo e impresora 3D con cargo al programa de fortalecimiento para la investigación y posgrado

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

Domicilio: Boulevard Marcelino García Barragán No. 1421, Guadalajara, Jalisco.

Atención: Mtro. Jaime Gutierrez Chavez

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras Y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

Universidad de Guadalajara

PARTIDA	CANTIDAD	Unidad de Medida	DESCRIPCION	TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA
1	4	Pzas	Computador de escritorio Lenovo Modelo P720, características: Procesador Xeon BR 3106 1.7G 8C 85W 32 Gb (4x8Gb) DDR4 2666 ECC RDIMM 2TB HD 3.5" SATA3 + 256 SSD tarjeta de video Quadro P2000 5GB 4DP HP Win10 Pro Ws over 4C DPK 3Y Onsite warranty. Monitor Lenovo ThinkVision P27q Monitor Lenovo ThinkVision P27q-10 LED 27", Wide Quad HD, Widescreen, HDMI, Negro Cable Adaptador Mini DisplayPort / Thunderbolt a HDMI M/M de 1.83 m [6 pies] - 1 x Mini DisplayPort Macho - 1 x HDMI Macho	6-8 semanas	3 años	\$62,968.04	\$251,872.16



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

ADQUISICIONES

www.intelco.com

44

Innovación en Informática y Telecomunicaciones S.A. De C.V.

Tel.

Facebook:

45

46

2	1	Pzas	Impresora 3D MARKFORGED MARK TWO ENTERPRISE ofrece una excelente área de impresión (320 mm x 132 mm x 154 mm) y una resolución de 140-300 micrones otorgando un acabado de basta calidad a base de FDM. COMPATIBLE CON TODOS LOS MATERIALES Carbon Fiber, Fiberglass, Kevlar, HSHT Fiberglass, (High-Strength High-Temperature, Fiberglass). Impresora Markforged Mark two 3D + Software de Impresión Preparacion extusor de alto flujo. Kit de impresión (memoria micro SD, Software de impresión 3D, cable de conexión directa, pinzas, cinta para imprimir). Filamento para impresión en 3D Presentación por kilo	4-6 dias	1 año	\$366,074.47	\$366,074.47
---	---	------	---	----------	-------	--------------	--------------

SUBTOTAL	\$617,946.63
IVA	\$98,871.46
TOTAL MX	\$716,818.09

VIGENCIA DE COTIZACION : 30 DIAS NATURALES

PRECIOS LAB , CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS

FORMA DE PAGO : CREDITO 30 DIAS

PRECIOS MAS IVA Y EN MONEDA NACIONAL



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Propuesta Económica

LI-005-CUCEI-2018

Para la Adquisición de equipo de cómputo e impresora 3D con cargo al programa de fortalecimiento para la investigación y posgrado

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

Domicilio: Boulevard Marcelino Garcia Barragán No. 1421, Guadalajara, Jalisco.

Atención: Mtro. Jaime Gutierrez Chavez

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras Y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
Universidad de Guadalajara

ATENTAMENTE.

Guadalajara, Jalisco a 14 de septiembre 2018

[Redacted Signature]

50

DAGOBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ

INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE

ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Innovación en Informática y Telecomunicaciones S.A. De C.V.

www.inntelco.com

51

Tel. [Redacted]

Facebook: [Redacted]

52

53

FORMATO DE PROPUESTA

PROPUESTA ECONÓMICA: LICITACION LI-005-CUCEI-2018, para la adquisición de equipo de cómputo e impresora 3D con cargo al Programa de Fortalecimiento para la investigación y el Posgrado.

Licitación **LI-005-CUCEI-2018**

Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
Universidad de Guadalajara.

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Tiempo de entrega	Garantía	Precio unitario	Total
1	4	Equipo	CPUMarca DELL con Procesador Dual Intel Xeon Bronze 3106 1.7 Ghz, 8c, 9.6GT/s, 11M cache, No turbo, No HT (85W) DDR4-213 Sistema Operativo: Windows 10 Pro Para Workstations (MAS DE 4 NUCLEOS);VARIOS IDIOMAS,INGLES, FRANCES, ESPAÑOL. Memoria 32GB de Memoria DDR4 a 2666MHZ (con paridad) ECC(4 RDIMMs x 8GB) Disco Duro 256 2TB DD Tarjeta de video: NVIDIA Quadro P2000 Dual, 5GB 4DP, (7x20T) Modelo Precision T 7820 Monitor marca DELL de 27 Monitor base ajustable HDMI modelo P2717H incluye teclado y mouse.	De 5 a 7 Semanas	1 año	\$85,000.00	\$340,000.00
2	1	Equipo	Impresora 3D con aporte de Fibra Tecnología: Fused Filament Fabrication (FFF), Composite Filament Fabrication (CFF) Materiales compatibles: fibra de carbono, kevlar, fibra de vidrio, nylon y onyx Piezas con ratio de fuerza-peso superior al Aluminio 6061.Diseño preciso para pausar y reanudar impresiones desde el mismo puntoPrototipos 3D funcionales con resistencia mecánica y resistencia a la abrasión Volumen de construcción: 320 x 132 x ~160 mm Aproximado Tamaño de la máquina: 575 x 322 x 360 mm Resolución máxima capa: 100	3 a 5 semanas	1 año	\$311,827.00	\$311,827.00



Tecnoprogramación Humana en Occidente S.A. de C.V.

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

54

55


**LAS MEJORES
EMPRESAS
MEXICANAS**

			micras (FFF printing) y 200 micras (CFF) Tamaño del filamento: FFF: 1,75 mm; CFF: MF4 Extrusores: Dual Quick Change Pausa/reanudación de impresiones: Sí Alturas de capa: Kevlar y fibra de vidrio: 0,1 mm; Fibra de carbono: 0,125 mm Valores nominales para el diámetro: Kevlar y fibra de vidrio: 0,34 mm; Fibra de carbono: 0,38 mm; Plástico/nylon: 1,75 mm. Anchos de boquilla: Plástico/nylon: 0,4 mm; Fibra: 0,9 mm Tolerancia para plástico/nylon in X-Y: ~ +/- .05 mm Interfaz: Pantalla táctil de 4" Ficheros soportados: STL, OBJ 1 año de garantía en defectos de fabricación No incluye puesta en marcha ni capacitación					
CANTIDAD CON LETRA: \$756 119.32 (setecientos cincuenta y seis mil ciento diecinueve pesos 32/100 m.n.)							Subtotal	\$651,827
							IVA 16%	\$104,292.32
							Importe Total	\$756 119.32

VIGENCIA: 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS.
FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES.
TIEMPO DE ENTREGA: Especificado en cada partida
GARANTÍAS: 1 AÑOS PARA CADA DISPOSITIVO

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco; a 14 de Septiembre de 2018

56

LUISA ASTRID TINOCO MAR
REPRESENTANTE LEGAL DE
TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE S.A. DE C.V.



Tecnoprogramación Humana en Occidente S.A. de C.V.

57

OFICINA DE
Zapopan, Jalisco, México
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

58

**LAS MEJORES
EMPRESAS
MEXICANAS**



PROPUESTA ECONÓMICA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

BOULEVARD MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN N°1421

ESQUINA CALZADA OLÍMPICA. C.P.44430

GUADALAJARA JALISCO.

TEL: 1378-5900, EXT. 27581

AT'N: MTRO. JAIME GUTIERREZ CHÁVEZ

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CÓMITE DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

PRESENTE:

LICITACIÓN LI-005-CUCEI-2018

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESORA 3D CON CARGO AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL POSGRADO"

PART	CANT	U.M.	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ENTREGA	GARANTÍA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	4	Equipo	Estación de Trabajo Workstation Marca DELL modelo Precision T 7920 con monitor DELL UltraSharp Según Características de la propuesta técnica	60 Días naturales	Servicio y Soporte: 3 años de Servicio de Hardware con Servicio en el sitio/ luego de diagnóstico remoto	\$ 97,583.00	\$ 390,332.00
2	1	Equipo	Impresora 3D con aporte de fibra MARKFORGED Modelo: Mark TWO	60 Días naturales	1 año de garantía en centro de servicio	\$ 312,825.00	\$ 312,825.00
						SUBTOTAL	\$ 703,157.00
						I.V.A. (16%)	\$ 112,505.12
						TOTAL	\$ 815,662.12

IMPORTE TOTAL DE PROPUESTA CON I.V.A. INCLUIDO CON LETRA:

XXX (OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 12 /100 M.N.) XXX



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

59

ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
| Conmutador

con 20 Líneas correo:

R.F.C.

60

61

62



Precios Expresados:

En Moneda Nacional (Pesos Mexicanos)

Condiciones de Pago:

Contra entrega

Precios:

Fijos

Validez de la Propuesta:

30 días Naturales, posteriores a la fecha de apertura de las propuestas.

Tiempo de entrega:

Máximo 60 Días naturales por se configuraciones especiales (si al momento del fallo el fabricante contara con esa configuración disponibles, el tiempo de entrega podrá ser menor.)

VALORES AGREGADOS QUE OFRECE NUESTRA EMPRESA:

- Contamos con el soporte técnico, preventiva y venta de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00pm sábados de 9:00 a 2:00 pm., tel. [redacted] Ext. [redacted]
- 117, correo electrónico [redacted] y vía WSP [redacted]
- Asesoría en trámites de Garantía.
- Ingeniera en proyectos sin costo.
- Asesoría en hardware, software y conectividad.
- Laboratorio de servicio y de reparación de alta calidad.
- Entrega de productos y equipos sin costo en sus almacenes
- Equipos demos para proyectos especiales en equipo de Hardware.

• Datos para Pagos:

ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.

R.F.C. [redacted]

TEL. [redacted]

68, 69
70

INSTITUCIÓN DE CRÉDITO: BANCO BBVA BANCOMER

SUCURSAL / PLAZA: 0425 TRANSITO ALCALDE

TIPO DE MONEDA: MONEDA NACIONAL

NO. DE CUENTA: [redacted]

71

CUENTA CLABE: [redacted]



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Guadalajara, Jalisco 14 de septiembre de 2018

Afectamente

Sra. Ma Dolores Quezada Saldaña

Representante Legal.

ISD Soluciones de TIC, S.A. de C.V.

RFC: [redacted]

ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.

| Conmutador [redacted]

con 20 Líneas correo [redacted]

R.F.C. [redacted]

74

75

76

77

PROPUESTA ECONOMICA

Licitación número LI-005-CUCEI-2018

SECCION III

CATALOGO DE CONCEPTOS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	SUMA DE LA PARTIDA
1	4	EQUIPO	ESTACIÓN DE TRABAJO (WORKSTATION) – MARCA HP, MODELO Z6 G4 + MONITOR Z27n G2.	Máximo al 30 de noviembre del 2018 de acuerdo a lo indicado en junta de aclaraciones	3 Años	\$81,196.00	\$324,784.00
			CPU con Procesador Dual (2) Intel® Xeon® Bronze 3106 1.7GHz, 8 Cores, 9.6GT/s, 11 M Cache, No Turbo, No HT (85W) DDR4-2133. Sistema Operativo: Windows 10 Pro Para Workstations (MÁS DE 4 NÚCLEOS); IDIOMA ESPAÑOL. Memoria: 32GB de Memoria DDR4 a 2666MHz (con paridad) ECC (4 DIMMs X 8GB). Capacidad de crecimiento a 384GB. Almacenamiento: 1 Unidad de Estado Sólido (SSD) SATA de 256 GB + Disco Duro SATA de 2 TB a 7200 RPM. Tarjeta de Video: NVIDIA® Quadro® P2000 Quad-display (Soporta 4 monitores conectados de forma directa), 5GB, Salidas de video integradas 4 DisplayPort. Monitor marca HP modelo Z27N G2 de 27"; Monitor con base ajustable (Ajuste de altura y capacidad de giro de 90° en pantalla (Pivote)); cobertura de color (Gamut) de más del 99% sRGB, Calibrado de fábrica, 111.89 pixeles por pulgada (ppp); Entradas de video HDMI, DVI y Displayport (Se incluyen los cables necesarios para su correcto funcionamiento), 4 Puertos USB Integrados al monitor (3 USB 3.0 y 1 USB 3.1 Type-C); de la misma marca del CPU (HP). Incluye teclado marca HP en español y mouse marca HP óptico, USB. Servicio y Soporte: 3 años de Servicio de Hardware con Servicio en el sitio/ luego de diagnóstico remoto (CPU y Monitor).				
SUB TOTAL							\$324,784.00
IVA 16%							\$51,965.44
IMPORTE TOTAL							\$376,749.44

IMPORTE CON LETRA: Trescientos setenta y seis mil setecientos cuarenta y nueve pesos 44/100 M.N.

VIGENCIA DE LA OFERTA: 30 días naturales después de la fecha de apertura

TIEMPO DE ENTREGA: Máximo al 30 de noviembre del 2018 de acuerdo a lo indicado en junta de aclaraciones

PRECIO FIJO: Los precios cotizados son fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo.

ANTICIPO: No requerimos anticipo

CONDICIONES DE PAGO: 35 días naturales después de entregada la factura original

es en vigor.

78

GUADALAJARA JALISCO

018

C. SERGIO GABRIEL VALADEZ MORALES
APODERADO LEGAL / COMPUCAD S.A. DE C.V.

Ulises Morán C



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Guadalajara

León

Querétaro

79

81

83

85

80

82

84

86



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN

LI-005-CUCEI-2018

NOMBRE

"Adquisición de equipo de cómputo e impresora 3D con cargo al Programa de Fortalecimiento para la Investigación y el Posgrado"

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 14:00 horas del día 07 de septiembre del 2018, se reunieron en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, el Dr. Cesar Alberto Reynoso García, Jefe de laboratorio de Mecánica Eléctrica y el Lic. Ricardo Fernando Sánchez Hernández, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros.

Se procede por parte del Lic. Ricardo Fernando Sánchez Hernández, a cuestionar a los participantes si existe alguna pregunta respecto del procedimiento o características del equipo a cotizar.

Preguntas y respuestas

PREGUNTAS TECNICAS

- **Libra Sistemas S.A de C.V.**

1. Referente a la primera partida, que es un CPU + MONITOR, comento lo siguiente:

El CPU que solicitan es de configuración especial, para lo cual se requiere de un monto mínimo en dinero y piezas el cual no se alcanza, por lo cual solicitamos a la convocante si es posible cambiar la configuración a Procesador Doble Intel® CPU I 4114 Xeon 2.2 10C y SSD 256GB + 2TB 3.5 in SATA, y una tarjeta de video GFX NVIDIA Quadro P1000 4GB considerando como superiores las dos primeras características e inferior la tarjeta de video, conservando el resto de las características. ¿Será posible?

R= No es posible, deberá incluir la tarjeta de video de 5 GB.

PREGUNTAS TECNICAS

- **Avances Técnicos En Informática, S.A. De C.V.**

Sección III Catálogo De Conceptos Referente a la partida 1. Solicitan CPU con tarjeta de video 4 Mini DisplayPort, y Monitor de 27" Monitor base ajustable HDMI

1. ¿Debe estar conectado el Monitor a la PC?

R= Si, debe estar conectado el monitor a la PC

2. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, ¿Qué tipo de conexión debe usarse, HDMI o Mini DisplayPort?

Acta de Junta de Aclaraciones LI-005-CUCEI-2018

Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430

Guadalajara, Jalisco. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27465

ucompras@ucei.udg.mx



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Página 1 de 5



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

R= Si la tarjeta trae mini DisplayPort, incluir adaptadores

Solicitan Memoria de 32GB DDR4 a 2666MHz (con paridad) ECC (4RDIMMs x8GB)

3. Solicitamos a la convocante nos sea permitido entregar dos memorias de 16 GB DDR4 a 2666MHz, otorgando al Centro Universitario la posibilidad de ampliar la memoria a 64 GB.

R= Si se acepta la propuesta.

- **Compucad S.A. de C.V.**

PREGUNTAS TECNICAS

1. Sección III, Partida 1: Solicitamos a la convocante nos señale que idioma se debe considerar para el sistema operativo, ya que, al momento de descompactarlo, solo se puede elegir un idioma ¿nos puede aclarar?

R= Español

2. Sección III, Partida 1: Solicitan monitor con base ajustable. Suponemos que con esto refiere a que el monitor debe contar con ajuste de altura y capacidad de giro de 90° en pantalla (Pivote) ¿es correcta nuestra apreciación?

R= Si, es correcta tu apreciación.

3. Sección III, Partida 1: Suponemos que se deberán incluir los cables y/o adaptadores necesarios para conectar el monitor con el CPU (Considerando los puertos integrados a la tarjeta de video) ¿Es correcta nuestra apreciación?

R= Si, es correcta tu apreciación.

4. Sección III, Partida 1: Recomendamos a la convocante solicitar que el monitor cuente con una cobertura de color (Gamut) del 99% sRGB o superior, calibración de fábrica y más de 111 pixeles por pulgada, esto con el fin de asegurar la adquisición de un monitor especializado, considerando que el equipo que se solicita es una Workstation de gama alta y las características que señalan en bases permiten ofertar un monitor de gama baja ¿Se acepta nuestra recomendación?

R= Si

5. Sección III, Partida 1: Solicitamos a la convocante nos aclare si la garantía de 3 años que señala en bases debe cubrir tanto al CPU como al monitor ¿Nos puede aclarar?

R= La garantía deberá ser mínima de 1 año

6. Sección III, Partida 1: Suponemos que el teclado y mouse deberán ser de la misma marca del equipo ofertado ¿Es correcta nuestra apreciación?

R= Si deberá ser de la misma marca.

Acta de Junta de Aclaraciones LI-005-CUCEI-2018

Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430

Guadalajara, Jalisco. Tels. (+52) (33) 1378 5900 ext. 27465

ucompras@ucei.udg.mx



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
Página 2 de 5
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

PREGUNTAS TÉCNICAS

- **Innovación en Informática y Telecomunicaciones S.A. De C.V.**

1. Se solicita a la convocante el conocer la capacidad de almacenamiento que requieren los equipos y el formato con el cual lo prefieren, es decir, en estado sólido, mecánico o híbrido

R= 256 GB Estado sólido y 2TB disco duro mecánico

2. Se solicita a la convocante el conocer si se puede ofertar un adaptador hdmi para la conexión monitor-cpu en caso de que el cpu no cuente con esta salida.

R= Incluir los aditamentos necesarios para el correcto funcionamiento.

- **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A DE C.V.**

ADMINISTRATIVAS

1. Sección I, Punto 13. Preguntamos a la convocante si hay monto mínimo para excepción de fianza ¿Nos puede aclarar?

R= Si el monto adjudicado no se suscribe contrato con base en el punto 13.2 de las sección I, de las bases del procedimiento, podrá eximirse de la fianza de cumplimiento.

En caso de que el proveedor solicite anticipo, tendrá que presentar ambas fianzas independientemente del monto adjudicado.

2. Sección II Punto 1.1 Preguntamos a la convocante si se aceptan entregas parciales?, si es afirmativa la respuesta preguntamos también si podemos ingresar esa factura a pago independiente del resto de la entrega de las demás partidas, es correcta nuestra apreciación?

R= No se aceptan entregas parciales.

3. Sección II Punto 1.1 En dado caso de existir algún retraso para las entregas que estén avaladas por el fabricante, por causas ajenas al licitante, ¿con cuánto tiempo de anticipación se debe presentar una solicitud de prórroga para la entrega, esto con la finalidad de no ser sancionados? ¿nos podrían precisar?

R= La carta prórroga deberá entregarse por lo menos una semana antes de la fecha de vencimiento, sin embargo, la fecha de entrega no deberá ser mayor al 30 de noviembre de 2018.

PREGUNTAS TECNICAS

4. Sección III partida 1: El equipo solicitado debe ser Workstation, Estación de trabajo de alto performance, ¿es correcto?

R= Sí, es correcto.

Acta de Junta de Aclaraciones LI-005-CUCEI-2018

Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430

Guadalajara, Jalisco. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27465

ucompras@cucei.udg.mx



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Página 3 de 5

[Handwritten signature]

Ulises Morán C.

Tuon ColB marc 12

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

5. Sección III Partida 1: Solicitamos a la convocante nos permitan ofertar CPU de Marca reconocida y Monitor distinta marca, con prestigio en el mercado, ya que no todos los fabricantes cuentan con monitores de 27" ¿Se acepta nuestra solicitud?

R= Si, podrán ofertar monitor de distinta marca.

6. Sección III Partida 2: La Garantía de La impresora deberá ser cuando menos de 1 año de garantía, correcto?

R= Si, mínimo de 1 año.

7. Sección III Partida 2: Solicitan Volumen tamaño de le equipo de unas medidas en particular de una marca, solicitamos que las medidas puedan ser opcionales, ya que cada fabricante maneja distinto gabinete, Cumpliendo con el resto de las características, ¿Se acepta?

R= Deberán respetar las medidas especificadas.

8. Sección III: Partida 1 y 2: únicamente es el suministro del producto, es correcto?

R= Si, únicamente es el suministro de los equipos.

GECTECH, S.A. de CV.

Deberá imprimir las impresora en material Nylon?

Si deberá imprimir en Nylon, Fibra de vidrio, fibra de carbono kevlar y ónix.

Libra Sistemas, S.A. de C.V.

La impresora podrá ser de cualquier marca?

Si siempre que cumpla con las características técnicas solicitadas.

No existiendo más preguntas por parte de los participantes ni aclaraciones, se da por concluida la presente acta siendo las 14:21 del día de su inicio firmando al margen y al calce, manifestándose que no existen dudas que puedan repercutir en la elaboración de la propuesta para esta licitación de conformidad con las bases del mismo y firman la presente como señal de que aceptan los acuerdos y modificaciones esta acta.

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
Libra Sistemas, S.A. de C.V.	DANIEL IBARRA SANTANA 87
ISD Soluciones de TIC, S.A de C.V.	Alfredo Garcia Garcia 88

Acta de Junta de Aclaraciones LI-005-CUCEI-2018

Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430

Guadalajara, Jalisco. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27465

ucompras@cucei.udg.mx

CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Página 4 de 5



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Gectech de México, S.A. de C.V.	Ulises Morán C.
---------------------------------	-----------------

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Dr. Cesar Alberto Reynoso García Jefe de laboratorio de Mecánica Eléctrica	
Ing. Juan Carlos Mora Durán Técnico Académico del laboratorio de Ingeniería Mecánica	Juan Carlos Mora D.
Lic. Ricardo Fernando Sánchez Hernández Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros	



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Acta de Junta de Aclaraciones LI-005-CUCEI-2018

Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430

Guadalajara, Jalisco. Tels. (+52) (33) 1378 5900 ext. 27465

ucompras@cucei.udg.mx

Página 5 de 5



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA LICITACIÓN LI-005-CUCEI-2018



Bases de la Licitación número LI-005-CUCEI-2018

Para la "Adquisición de equipo de cómputo e impresora 3D con cargo al Programa de Fortalecimiento para la Investigación y el Posgrado"

Para el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

De la Universidad de Guadalajara

AGOSTO 2018



**CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS**

Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27465
ucompras@cucei.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA LICITACIÓN LI-005-CUCEI-2018

ÍNDICE

SECCIÓN	TEMA
I	INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES
II	CONDICIONES GENERALES
III	CATÁLOGO DE CONCEPTOS
IV	CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
V	CARTA COMPROMISO



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Boulevard Marcelino Garcia Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27465
ucompras@cucei.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA LICITACIÓN LI-005-CUCEI-2018

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

A. Introducción

1. Fuente de los recursos

- 1.1 Los recursos corresponden a los proyectos: 244096, 244100 y 244117 del fondo 1.1.4.8.6 Fortalecimiento para la Investigación y el Posgrado.
- 1.2 La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

2. Licitantes Elegibles

- 2.1 Ésta Licitación se hace a las personas físicas o morales, debidamente constituidas, con actividad empresarial, que estén en posibilidad de proveer equipo de cómputo y tecnología para el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara.

3. Restricciones

- 3.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en la licitación. Podrán consultarlo en la página electrónica:

<http://www.secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/ReglamentoAdqArrCon.pdf>

B. Documentos de la Licitación

4. Información contenida en los documentos de la Licitación:

- 4.1 Las condiciones contractuales, los documentos de la licitación incluyen:

- I. Instrucciones a los Licitantes
- II. Condiciones generales
- III. Catálogo de Conceptos
- IV. Carta de seriedad de la propuesta
- V. Carta compromiso

- 4.2 El Licitante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la Licitación. Si el licitante "no" incluye toda la información requerida en las bases de la Licitación o presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, o presenta características inferiores a las solicitadas en el catálogo de conceptos de la sección III, el resultado será el "rechazo de su oferta".



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27465

ucompras@cucei.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA LICITACIÓN LI-005-CUCEI-2018

5. Aclaración de las bases del Licitación

- 5.1 Cualquier licitante inscrito puede solicitar aclaraciones sobre las bases de la licitación, para lo cual se llevará a cabo una **junta de aclaraciones**, se celebrará el día **07 de septiembre de 2018 a las 14:00 horas** su asistencia no es obligatoria.
- 5.2 Para llevar a cabo esta reunión, los licitantes que no puedan asistir a la junta de aclaraciones, podrán enviar sus preguntas por correo electrónico, en archivo de Word, a más tardar el día **06 de septiembre de 2018 a las 14:00 horas**, a la siguiente dirección:

- ucompras@cupei.udg.mx
- comprascupe1@cupei.udg.mx

- 5.3 Cualquier modificación a las bases de la Licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la Licitación.

6. Modificación de los documentos de la Licitación

- 6.1 El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases de la Licitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un Licitante interesado.
- 6.2 Las enmiendas serán notificadas por escrito a los licitantes registrados, pudiendo entregarse el aviso mediante correo electrónico y serán obligatorias para ellos.
- 6.3 El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases de la Licitación.

C. Preparación de las Propuestas

7. Idioma

- 7.1 La propuesta que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el licitante y el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en otro idioma, deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta

8. Descripción de los bienes a adquirir

- 8.1 El licitante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa, en la cual describirá los bienes o servicios a suministrar, fabricar e instalar, de acuerdo con el catálogo de



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27465
ucompras@cupei.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA LICITACIÓN LI-005-CUCEI-2018

conceptos de la **Sección III** de las presentes bases. Las características técnicas de los bienes y servicios.

9. Requisitos para el proveedor

- 9.1 Los licitantes deberán ser personas jurídicas legalmente establecidas, que se dediquen preponderantemente al suministro de equipo de cómputo y tecnología.
- 9.2 El licitante podrá solicitar el otorgamiento de anticipo, el cual deberá especificar claramente en su propuesta, mismo que no podrá exceder del 50% (cincuenta por ciento) del total del contrato.
- 9.3 En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases, será motivo de descalificación de la propuesta.
- 9.4 Cabe mencionar que en el contrato de compra - venta que se suscriba entre las partes se incorporarán los requisitos y demás condiciones planteadas en este documento.
- 9.5 El número de artículos a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten y de la disponibilidad presupuestal con que se cuenta.

10. Precios y vigencia

- 10.1 El licitante indicará los precios unitarios y totales de su propuesta de acuerdo al catálogo de conceptos de la presente Licitación.
- 10.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos de la Licitación y, en consecuencia, serán rechazadas.

11. Moneda en la que se expresará la Propuesta

- 11.1 El licitante deberá presentar su propuesta económica en pesos mexicanos.

12. Documentos que establezcan la elegibilidad y calificación del Licitante

- 12.1 El licitante presentará todos los documentos solicitados en las presentes bases como acreditación que es elegible y calificable para participar en la Licitación.

13. Garantías

- 13.1 La circunstancia de que el licitante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías podrá adjudicar el contrato al licitante cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada y que no exceda



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27465
ucompras@cucei.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA LICITACIÓN LI-005-CUCEI-2018

del 10% con respecto a la primer propuesta presentada, o bien convocar a una nueva Licitación.

13.2 En caso de que se suscriba contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 29Bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, el proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento) del importe total del mismo, incluido el impuesto al valor agregado (IVA), dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha en que se notifique el fallo de la adjudicación.

13.3 En caso de requerir anticipo el participante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar dentro de los seis días naturales siguientes a la notificación del fallo, el 100% del importe total del anticipo otorgado, incluido el impuesto al valor agregado (IVA), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara. Esta fianza se cancelará posteriormente a la amortización total del anticipo.

14. Período de Validez de la Propuesta

14.1 La propuesta tendrá validez por 30 días naturales después de la fecha de apertura, conforme a las bases de la Licitación. Una propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, por no ajustarse a las bases de la Licitación. Se adjunta modelo de carta en la **Sección V** de estas bases.

14.2 El licitante presentará un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras, ni enmendaduras.

15. Formato y Firma de la Propuesta

15.1 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:

11 Propuesta técnica:

A.1 Especificaciones técnicas, folletos o manuales donde se pueda verificar las características de los equipos o servicios a suministrar.

A.2 Bases y anexos de la Licitación, firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas.



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27465
ucompras@cucei.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA LICITACIÓN LI-005-CUCEI-2018

11 Propuesta económica:

- B.1 Propuesta económica, con base en la descripción de los servicios a contratar del punto 10.1. La propuesta deberá guardar el siguiente orden: No. de partida, cantidad, unidad de medida, descripción, tiempo de entrega, garantía, precio unitario, suma total de la partida, así sucesivamente, suma total de las todas las partidas, todos los mencionados antes del IVA, posteriormente total de IVA y el **gran total con IVA incluido**, tal como lo detalla el catálogo de conceptos de la Sección III, de las presentes bases.
En caso de no cotizar la totalidad de las partidas, deberá poner la leyenda "no cotizo" en la partida correspondiente.
Garantía.- Deberá expresar la Garantía de los bienes de manera particular por cada uno de ellos, la cual no podrá ser menor a un año en ninguno de los casos.
Anticipo.- En caso de requerirlo, deberá de indicar en su propuesta el monto del anticipo siempre que no sea mayor al monto señalado en el punto 9.2 de las presentes bases.
Pagos.-Deberá de especificar las condiciones de pago.

B.2 Carta de seriedad de la propuesta.

B.3 Carta compromiso.

D. Presentación de Propuestas

16. Sellado y Marca de Propuesta

- 16.1 La oferta será colocada dentro de un sobre que el licitante deberá cerrar y marcar respectivamente.
- 16.2 El sobre estará rotulado con la siguiente información:
- a) Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara
Domicilio: Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, Guadalajara, Jalisco.
Atención: Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
 - b) Indicará: Propuesta para la Licitación LI-005-CUCEI-2018 para "Adquisición de equipo de cómputo e impresora 3D con cargo al Programa de Fortalecimiento para la Investigación y el Posgrado" y la frase "No abrir antes de las 14:00 horas del día 14 de septiembre de 2018".
 - c) Si el sobre no fuese sellado correctamente y marcado siguiendo las instrucciones establecidas en estas bases, el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea traspapelada o abierta prematuramente.



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430

Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27465

ucompras@cucei.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA LICITACIÓN LI-005-CUCEI-2018

17. Plazo para la presentación de ofertas

- 17.1 Las ofertas deberán ser presentadas en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros situada en el Módulo A planta alta del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con domicilio en Blvd. Marcelino García Barragán No. 1421, en Guadalajara, Jalisco; a las **14:00 horas del día 14 de septiembre de 2018**.
- 17.2 El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos de la Licitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los Licitantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.

18. Propuestas Tardías

- 18.1 Toda propuesta que se presente después del plazo y hora fijada para su recepción, no será considerada y se devolverá sin abrir al Licitante.

19. Modificación, sustitución y retiro de propuestas

- 19.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.
- 19.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, como constancia de su participación en la licitación.

E. Apertura y evaluación de propuestas

20. Apertura de propuestas

- 20.1 El día **14 de septiembre de 2018 a las 14:00 horas, su asistencia es de carácter obligatorio**, se abrirán las propuestas en sesión pública en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros situada en el Módulo A planta alta del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con domicilio en Blvd. Marcelino García Barragán No. 1421, en Guadalajara, Jalisco. Para el evento antes mencionado así como para la junta de aclaraciones se tomará asistencia a la hora en punto, en caso de no estar presente el licitante, será motivo de descalificación y no podrá presentar su propuesta la cual será regresada sin ser abierta.
- Los eventos antes mencionados, se registrarán a través de la Hora Oficial, Tiempo del Centro, por medio del Centro Nacional de Metrología (CENAM) la cual pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:

- http://www.cenam.mx/hora_oficial/

- 20.2 El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de

Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27465

ucompras@cucei.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA LICITACIÓN LI-005-CUCEI-2018

cualquier documento de la Licitación, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándose copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

21. Aclaración de propuestas

- 21.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías podrá, a su discreción, solicitar a cualquier licitante las aclaraciones de su oferta.

22. Revisión, evaluación y comparación de las propuestas

- 22.1 El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases de la Licitación.
- 22.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el licitante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.
- 22.3 Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de procedimiento y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.
- 22.4 La comparación de las propuestas se hará tomando en cuenta el cumplimiento de las bases, la junta de aclaraciones, los tiempos de entrega, así como los precios propuestos por cada licitante, los cuales incluirán todos los costos, comisiones y los derechos e impuestos aplicables
- 22.5 En el aspecto técnico, que el plazo señalado para el suministro de los bienes o ejecución de los servicios sea factible de realizar y que las características, especificaciones y calidad de los bienes o servicios que deban suministrar, sean los requeridos por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
- 22.6 Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.
- 22.7 La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, formulará un dictamen y cuadro comparativo que servirá como fundamento mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, adjudicará al participante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, de acuerdo a los criterios de





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA LICITACIÓN LI-005-CUCEI-2018

precio, calidad, tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad y demás condiciones favorables para la Universidad de Guadalajara.

- 22.8 Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- 22.9 Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, adjudicará el contrato de entre los participantes a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 22.10 Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

23. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara

- 23.1 Ningún licitante se comunicará con el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación, a excepción de lo establecido en la junta de aclaraciones.
- 23.2 Cualquier intento, por parte de un licitante, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías en la evaluación y comparación de ofertas, podrá dar lugar al rechazo de su propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

F. Adjudicación del Contrato

24. Criterios para la Adjudicación

- 24.1 El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías adjudicará la adquisición al licitante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos solicitados y haya sido evaluada como la mejor, considerando precio, tiempos de entrega, garantías y demás condiciones favorables para la Universidad de Guadalajara, además se haya determinado que esté calificado para cumplir satisfactoriamente con la adjudicación.
- 24.2 La adjudicación de la presente Licitación será por partidas con base en las mejores condiciones presentada por cada una de las mismas.

25. Derecho del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquiera (todas las) propuesta (s)

- 25.1 El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierto la licitación y rechazar todas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA LICITACIÓN LI-005-CUCEI-2018

las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al licitante o los licitantes afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al licitante o los licitantes afectados los motivos de la acción del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

25.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con respecto al resolutivo de la Licitación, serán inapelables.

25.3 El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la Licitación y de aplicar la normatividad universitaria.

26. Causas por las que puede ser desechada la propuesta.

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

26.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases y sus anexos.

26.2 Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

26.3 Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.

26.4 Que presente más de una propuesta por partida.

26.5 Que se ponga de acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los artículos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes o se encuentren en algún supuesto de deuda que presuma la imposibilidad de cumplir con esta licitación.

26.6 Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando esta declaración sea con posterioridad a la Apertura de la Licitación.

26.7 Que el licitante no presente su propuesta con tinta indeleble.

26.8 La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto.

26.9 Si modifica cualquier especificación solicitada.



26.10 Que al licitante no le sea acreditada la asistencia o presentación tardía en la junta de aclaraciones o el acto de presentación y apertura de propuestas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA LICITACIÓN LI-005-CUCEI-2018

- 26.11 La falta de la firma autógrafa del Representante Legal acreditado durante el proceso de inscripción en alguna de las hojas de la propuesta.
- 26.12 Que alguno de los documentos solicitados este elaborado a lápiz o que tenga tachaduras o enmendaduras.
- 26.13 Que el sobre presentado con la propuesta no se encuentre debidamente cerrado.
- 26.14 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices.

27. Notificación de la Adjudicación

- 27.1 El 26 de septiembre de 2018, a las 14:00 horas, se llevará a cabo en acto público de la lectura de acta de fallo, que se realizará en la Unidad de Adquisiciones y Suministros ubicada en el Módulo A planta alta del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con domicilio en Blvd. Marcelino García Barragán No. 1421, en Guadalajara Jalisco, con base en la Convocatoria Nacional de la presente licitación, el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías notificará a los licitantes, a través del acta de lectura de fallo, el fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. La asistencia a este acto no es obligatoria. El acta de lectura de fallo estará disponible en la Unidad de Adquisiciones y Suministros a partir de la fecha y hora mencionada anteriormente y podrá ser enviada vía correo electrónico a los licitantes que lo requieran.

El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, podrá adelantar o aplazar el acta de lectura de fallo, mismo que no podrá exceder del plazo de vigencia de las propuestas presentadas, para esta modificación los licitantes serán notificados vía correo electrónico la nueva fecha y hora del evento antes mencionado.

- 27.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo por los representantes legales de las partes.

28. Firma del Contrato

- 28.1 Desde el momento en que reciba el contrato, el Licitante adjudicado tendrá **48 horas** para firmarlo y devolverlo al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA LICITACIÓN LI-005-CUCEI-2018

Sección II. CONDICIONES GENERALES

1. Entrega y Documentos

- 1.1 El licitante suministrará los bienes o servicios que deberán ser entregados en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con domicilio en Blvd. Marcelino García Barragán No. 1421 Guadalajara, Jalisco.
- 1.2 El licitante que requiera parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada en virtud de este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Pago

- 2.1 El pago al licitante se realizará en moneda nacional, una vez realizada la entrega de los bienes o servicios, fianzas y de la factura original que cumpla todos los requisitos fiscales en vigor.

3. Precios

- 3.1 Los precios facturados por el licitante, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.

4. Modificaciones al Contrato

- 4.1 Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adendum o convenio modificatorio firmado por las partes.

5. Resolución por incumplimiento

- 5.1 El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el licitante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al licitante, si:
 - a) El licitante no entrega los servicios, de conformidad con el contrato.
 - b) Se considera incumplimiento si el licitante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
 - c) En caso de incumplimiento total o parcial por causa imputable al licitante, se obligará al pago de una pena del 1% (uno por ciento), por cada día que transcurra, hasta el 10% (diez por ciento), misma que se establecerá en el contrato respectivo y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad de Guadalajara.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA LICITACIÓN LI-005-CUCEI-2018

- d) Las cantidades que se deduzcan serán tomadas en cuenta al momento de realizar la entrega-recepción de los bienes y finiquito correspondiente.

5.2 Se inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación cuando:

- a) Los proveedores que injustificadamente y por causa imputables a los mismos no formalicen el pedido o contrato adjudicado por el convocante.
- b) Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que como consecuencia causen daños o perjuicios a la dependencia, así como aquellos que entreguen bienes o realicen servicios con especificaciones distintas a las convenidas.
- c) Los proveedores participantes que proporcionen información falsa, o que actúen con dolo o de mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia o bien en la presentación o desahogo de una queja en audiencia conciliación o de una inconformidad.

5.3 El licitante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

6. Resolución por Insolvencia

- 6.1 El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, podrá terminar anticipadamente el contrato con el licitante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.

7. Revocación por Conveniencia

- 7.1 El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Licitante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

8. Idioma

- 8.1 El contrato se redactará en idioma español.

9. Leyes Aplicables

- 9.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA LICITACIÓN LI-005-CUCEI-2018

10. Notificaciones

- 10.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44430.

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

11. Cancelación o suspensión de la licitación.

- 11.1 La Universidad de Guadalajara podrá cancelar o suspender el procedimiento por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, se podrá cancelar o suspender cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción o suspensión de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

12. Licitación declarada desierta.

- 12.1 El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías procederá a declarar desierto el procedimiento y expedirá una segunda convocatoria, cuando:

- a).- Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del procedimiento o sus precios no fueren aceptables o convenientes para la Universidad.
- b).- Cuando las circunstancias del procedimiento y los intereses de la Universidad de Guadalajara así lo determinen.
- c).- Se presuma que existen irregularidades, arreglos entre los participantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad de Guadalajara.
- d).- Por determinación del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías o en su caso por el Secretario Ejecutivo de dicho Comité.
- e).- Si al abrir las ofertas, no se encuentran todos los requisitos establecidos en las bases de procedimiento, o sus precios no fueren aceptables, previa investigación efectuada.



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27465

ucompras@cucei.udg.mx



BASES DE LA LICITACIÓN LI-005-CUCEI-2018

Sección III

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Tiempo de entrega	Garantía	Precio Unitario	Total
1	4	equipo	CPU con Procesador Dual Intel® Xeon® Bronze 3106 1.7GHz, 8C, 9.6GT/s, 11M Cache, No Turbo, No HT (85W) DDR4-213 Sistema Operativo: Windows 10 Pro Para Workstations (MÁS DE 4 NÚCLEOS); VARIOS IDIOMAS, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL Memoria: 32GB de Memoria DDR4 a 2666MHz [con paridad] ECC (4 RDIMMs x 8GB) Tarjeta de Video: NVIDIA® Quadro® P2000 Dual, 5GB, 4 Mini DisplayPort Servicio y Soporte: 3 años de Servicio de Hardware con Servicio en el sitio/ luego de diagnóstico remoto Monitor de 27" Monitor base ajustable HDMI (Deberá ser de la misma marca del cpu) incluye teclado y mouse.				
2	1	equipo	Impresora 3D con aporte de fibra Tecnología: Fused Filament Fabrication (FFF), Composite Filament Fabrication (CFF) Materiales compatibles: fibra de carbono, kevlar, fibra de vidrio, nylon y onyx Piezas con ratio de fuerza-peso superior al Aluminio 6061. Diseño preciso para pausar y reanudar impresiones desde el mismo punto Prototipos 3D funcionales con resistencia mecánica y resistencia a la abrasión. Volumen de construcción: 320 x 132 x 160 mm Tamaño de la máquina: 575 x 322 x 360 mm Resolución máxima capa: 100 micras (FFF printing) y 200				



Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27465

ucompras@cucei.udg.mx

[illegible]

Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27465
ucompras@cucei.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA LICITACIÓN LI-005-CUCEI-2018

SECCIÓN IV

CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Licitación número LI-005-CUCEI-2018

Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras

y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

Universidad de Guadalajara.

Presente.

En referencia a la convocatoria publicada el 31 de agosto de 2018 para "**Adquisición de equipo de cómputo e impresora 3D con cargo al Programa de Fortalecimiento para la Investigación y el Posgrado**" y como representante legal de la empresa _____, manifiesto a usted que se cumplió en tiempo y forma con el registro señalado en dicha convocatoria y se obtuvieron las bases y los anexos relativos a la licitación mencionada. También le informo que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmados.

Por otra parte manifiesto a usted, que se han tomado en cuenta las aclaraciones a las dudas de los licitantes participantes y declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases de la Licitación y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a _____ de _____ de 2018

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430

Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27465

ucompras@cucei.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA LICITACIÓN LI-005-CUCEI-2018

SECCIÓN V

CARTA COMPROMISO

Licitación número LI-005-CUCEI-2018

Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
Universidad de Guadalajara.
Presente.

Luego de haber examinado los documentos de la Licitación, de los cuales confirmamos recibo por la presente, el suscrito ofrece suministrar los bienes, de conformidad con dichos documentos, por la suma de \$ ----- (monto total de la oferta en palabras), con IVA incluido, de acuerdo a la propuesta económica que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento. Igualmente, presentaremos una fianza por el importe del anticipo, para asegurar su correcta inversión.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de 30 días naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Ésta, junto con el acta de lectura de fallo de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme el Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja, ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a _____ de _____ de 2018

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27465
ucompras@cucei.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en los artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas, en posibilidad de participar en las licitaciones para la adquisición de bienes, que cuenten con la capacidad técnica, material y humana para suministrar los bienes, conforme se indica a continuación:

LICITACIONES PARA ADQUISICIONES:

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-003-CUCEI-2018	Suministro de material bibliográfico para el Centro Integral de Documentación con cargo al Fondo Institucional Participable FIP 2018.	04 de septiembre de 2018	07 de septiembre de 2018 a las 12:00 horas	14 de septiembre de 2018 a las 12:00 horas	26 de septiembre de 2018 a las 12:00 horas
LI-004-CUCEI-2018	Adquisición de equipo para laboratorio con cargo al Programa de Fortalecimiento para la Investigación y el Posgrado.	04 de septiembre de 2018	07 de septiembre de 2018 a las 13:00 horas	14 de septiembre de 2018 a las 13:00 horas	26 de septiembre de 2018 a las 13:00 horas
LI-005-CUCEI-2018	Adquisición de equipo de cómputo e impresora 3D con cargo al Programa de Fortalecimiento para la Investigación y el Posgrado.	04 de septiembre de 2018	07 de septiembre de 2018 a las 14:00 horas	14 de septiembre de 2018 a las 14:00 horas	26 de septiembre de 2018 a las 14:00 horas

Centro Universitario de Tonalá:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-003-CUTONALA-2018	Adquisición de Equipos para el Mejoramiento Tecnológico de los Laboratorios del Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado 2018.	05 de septiembre de 2018	10 de septiembre de 2018 a las 12:00 horas	13 de septiembre de 2018 a las 13:00 horas	20 de septiembre de 2018

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS PRESENTES LICITACIONES DEBERÁN:

Solicitar su registro a partir de la fecha que se indica en cada licitación:

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías:

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 04 de septiembre de 2018 de 10:00 a 15:00 horas, en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, situada en el módulo A, planta alta con domicilio en Boulevard Marcelino García Barragán No. 1421, en Guadalajara, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Las juntas de aclaraciones y los actos públicos de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, situada en el módulo A, planta alta con domicilio en Boulevard Marcelino García Barragán No. 1421, en Guadalajara, Jalisco.

Dichos actos se realizarán en sesión pública a los que deberán asistir los participantes de estas licitaciones. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de las licitaciones.

Centro Universitario de Tonalá:

- Solicitar su registro los días 31 de agosto, 01, 03, 04 y 05 de septiembre de 2018, de las 10:00 a 14:00 horas ante la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Tonalá, ubicado en av. Nuevo Periférico N°555 Ejido San José Tatepozco, Tonalá, Jalisco;
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, mediante depósito bancario a la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;
- Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁ:

Para la licitación LI-003-CUTONALA-2018 es el 10 de septiembre de 2018 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Tonalá, en el domicilio Nuevo Periférico 555, Ejido San José Tatepozco, Tonalá, Jalisco

EL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁ:

Para la licitación LI-003-CUTONALA-2018 el 13 de septiembre de 2018 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Tonalá, en el domicilio señalado en el punto 1.

Dicho acto se realizará en sesión pública al que podrán asistir los participantes de esta licitación. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS DE LAS LICITACIONES DE ADQUISICIONES:

- Solicitud por escrito dirigida al Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones de cada Centro Universitario, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
- Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple legible).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (Copia simple legible).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (Copia simple legible).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (Copia simple legible).
- Declaración Anual de impuestos del año 2017, (Copia simple legible), que incluya el acuse de recibido expedido por el SAT. En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
- Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple legible).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple legible).
- Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículo de sus principales colaboradores.
- Curriculo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
- Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
- Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de la Universidad de Guadalajara.
- Constancia de Situación fiscal, emitida con fecha actual.
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES:

- Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de estos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
- Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y
- Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y LA FORMA DE PAGO PARA LAS LICITACIONES DE ADQUISICIONES:

La fecha de entrega de los bienes la deberán especificar en su propuesta; la forma de pago será: para la licitación LI-003-CUCEI-2018 será contra entrega de los bienes; para el resto de las licitaciones se otorgará un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) del importe total del contrato, a la firma del mismo, previa entrega de las fianzas requeridas; el 50% (cincuenta por ciento) restante se pagará una vez realizada la entrega de los bienes, previa formalización de su recepción a entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LAS LICITACIONES:

Las licitaciones podrán ser suspendidas temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- Cuando las circunstancias de las licitaciones y los intereses de la Universidad así lo determinen;
- Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- Por determinación del Comité de Compras y Adquisiciones de cada Centro Universitario y/o el Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- Los licitantes adjudicados deberán sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad, con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- El Comité de Compras y Adquisiciones de cada Centro Universitario tendrán la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de las licitaciones y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones de cada Centro Universitario de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de las licitaciones, materia de la presente convocatoria, serán inapelables;
- La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios;
- Las licitaciones están sujetas a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de las licitaciones se resolverá de acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara;
- Las presentes licitaciones quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco; 31 de agosto de 2018

Mtro. Luis Alejandro León Dávila
Coordinador General Administrativo y Apoderado General

Fundamentación de la versión pública (LI 005 CUCEI 2018)

1, eliminada cuatro palabra, con fundamento Art. 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, Art. 3 párrafo 1 fracción IX de la LPDPPSOEJM lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los lineamientos generales para protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

2, 3, 4, 8, 10, 12, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 32, 36, 62, 70, 73, 77, eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento Art. 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, Art. 3 párrafo 1 fracción IX de la LPDPPSOEJM lineamiento quincuagésimo octavo fracción VI de los lineamientos generales para protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

5, 22, 33, 37, 41, 43, 44, 47, 51, 54, 57, 59, 67, 68, 74, 79, 81, 83, 85, eliminada domicilio fiscal, con fundamento Art. 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, Art. 3 párrafo 1 fracción IX de la LPDPPSOEJM lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los lineamientos generales para protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

6, 7, 9, 11, 13, 25, 34, 38, 45, 48, 52, 55, 58, 60, 64, 65, 66, 69, 71, 75, 80, 82, 84, 86, eliminada una cifra, con fundamento Art. 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, Art. 3 párrafo 1 fracción IX de la LPDPPSOEJM lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los lineamientos generales para protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

18, eliminada código QR, con fundamento Art. 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, Art. 3 párrafo 1 fracción IX de la LPDPPSOEJM lineamiento quincuagésimo octavo fracción VI de los lineamientos generales para protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales

24, 35, 40, 46, 49, 53, 61, 63, 76, eliminada una palabra, con fundamento Art. 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, Art. 3 párrafo 1 fracción IX de la LPDPPSOEJM lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los lineamientos generales para protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

26, 27, 28, 29, 30, 31, 39, 42, 50, 56, 72, 78, 87, 88, eliminada una firma, con fundamento Art. 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, Art. 3 párrafo 1 fracción IX de la LPDPPSOEJM lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los lineamientos generales para protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.